



# Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

## Primera Comisión

**11<sup>a</sup>** sesión

Miércoles 17 de octubre de 2001, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Erdős ..... (Hungría)

*Se abre la sesión a las 10.05 horas.*

### **Temas 64 a 84 del programa (continuación)**

#### **Debate general sobre todos los temas relativos al desarme y a la seguridad internacional**

**Sr. Osei** (Ghana) (*habla en inglés*): Ser el primer orador de la sesión supone dirigirse a una sala casi vacía, pero alguien tiene que ser el primero.

Sr. Presidente: Puesto que mi delegación va a tomar la palabra por primera vez en este período de sesiones, permítame felicitarlo a usted y a los demás miembros de la mesa por haber sido elegidos. No dudo de su habilidad para dirigir nuestras deliberaciones satisfactoriamente, dada su experiencia en materia de desarme.

Sr. Presidente: Aunque mi Gobierno ha transmitido formalmente sus cálidas felicitaciones a las Naciones Unidas y al Secretario General por haber sido galardonados con el Premio Nobel de la Paz, puesto que se me ha brindado esta oportunidad, permítame también reiterar los cálidos sentimientos que usted ya ha transmitido al Secretario General en nombre de nuestra Comisión.

Mi delegación también agradece la presentación del Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Jayantha Dhanapala, que nos ha proporcionado a todos una idea clara de la situación en el ámbito del desarme, que, tal como él lo ha expresado, pasa

por una crisis, una crisis en la diplomacia del desarme multilateral.

La delegación de Ghana también se suscribe plenamente a la declaración formulada por Sudáfrica en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, en la que se ha destacado la posición del Movimiento en todas las cuestiones de desarme importantes que preocupan a sus miembros. Por ello, simplemente aprovecharé la oportunidad para subrayar varias cuestiones.

Los ataques terroristas del 11 de septiembre quedarán grabados en nuestra memoria para siempre. Fueron brutales, horribles y traumatizantes y realmente constituyeron una amenaza importante a la paz y la seguridad internacionales. El Gobierno de Ghana ya condenó los ataques y expresó su pésame al Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos y prometió que cooperaría y apoyaría la lucha contra ese fenómeno que claramente tiene un impacto mundial.

Durante el debate de la Asamblea General celebrado el 3 de octubre sobre las "Medidas para eliminar el terrorismo internacional", el Representante Permanente de Ghana hizo hincapié en que la lucha contra el terrorismo va más allá del ámbito y la capacidad de una única nación y que necesita de la cooperación auténtica por parte de todos a nivel nacional, regional y mundial. Este reconocimiento ya fue aseverado por nuestros jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, el año pasado. Decidieron:

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



“Adoptar medidas concertadas contra el terrorismo internacional y adherirnos cuanto antes a todas las convenciones internacionales pertinentes.”(*Resolución de la Asamblea General 55/2, párr. 9*)

En esa declaración, nuestros líderes políticos decidieron luchar por eliminar las armas de destrucción en masa, sobre todo las nucleares, y reducir los riesgos mundiales que suponen las armas ligeras y pequeñas y las minas antipersonal.

Así pues, debemos aceptar que el 11 de septiembre cambió nuestras vidas y que, por lo tanto, nuestra actitud en las negociaciones sobre desarme debe cambiar de acuerdo con los compromisos de nuestros líderes. Obviamente, ahora las preguntas que muchos se han hecho son: ¿Por qué ocurrió?, ¿Qué puede hacerse al respecto? Y ¿Qué podemos hacer nosotros?

En este punto, permítaseme señalar lo que subrayó el Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme Dhanapala, en su presentación hace unas semanas:

“Únicamente la historia podrá determinar cuán definitorio resultará ser el 11 de septiembre. Sin embargo, la historia no nos perdonará que no aprendamos las lecciones de esta tragedia incalificable.”(*A/C.1/56/PV.3*)

Considerando esas circunstancias, mi delegación cree que el papel de la Primera Comisión es pertinente para los esfuerzos del mundo por poner coto al terrorismo mediante la supervisión y control de las armas de destrucción en masa.

Por lo tanto, tenemos que participar todos en el proceso de desarme con un ímpetu renovado, guiados por la voluntad y el compromiso colectivo de nuestros líderes, como estos lo decidieron el año pasado, y conscientes también del peligro que supone demorarse, sólo porque no estamos dispuestos a ceder en nuestra preferencia de una seguridad basada en las armas en lugar de una seguridad colectiva garantizada por el proceso de desarme y no proliferación de las armas.

Los ataques terroristas han destacado nuestra capacidad de poder trabajar con la máxima prontitud y creatividad y de movilizarnos a todos los niveles para defendernos y neutralizar cualquiera de esas amenazas. Si los ataques terroristas pueden impulsar la cooperación y la coalición para luchar contra amenazas futuras, también se debe hacer gala de un liderazgo e iniciativa similares en todos los aspectos de los mecanismos de

desarme de las Naciones Unidas. Ese enfoque debería adoptarse para superar la inercia o el estancamiento de las instituciones de desarme, en especial en las negociaciones de la Conferencia de Desarme.

Seguimos reconociendo la Conferencia de Desarme como el único foro de negociaciones sobre ese ámbito, del cual los Estados no poseedores de armas nucleares, como Ghana, esperan un liderazgo y una responsabilidad considerables. Mi delegación, por ello, se siente decepcionada por la información del Presidente de la Conferencia de Desarme de que en 2001 la Conferencia no acordó ningún programa de trabajo y no estableció ningún mecanismo sobre ninguno de los temas específicos de su programa.

Creemos que los Estados poseedores de armas nucleares tienen que alejarse de las diferencias estratégicas doctrinales y esforzarse para poder entablar negociaciones a fin de liberar al mundo de esas armas destructivas. Que el mecanismo de desarme multilateral sea productivo o, por el contrario, quede oxidado y sea ineficaz, dependerá en gran medida de la voluntad de esos Estados de mostrar compromiso, adaptación y flexibilidad en la Conferencia de Desarme.

Al reafirmar nuestro compromiso con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), también respaldamos las conclusiones de la Conferencia de las partes del año 2000, y pedimos de nuevo a los Estados poseedores de armas nucleares que demuestren compromisos similares con el Tratado por medio de la aplicación de las 13 medidas prácticas para una acción sistemática y progresiva dirigida al logro del desarme nuclear.

En ese sentido, Ghana se suma a otros Estados, en especial a Malasia, para reiterar la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, según la cual los Estados tienen la obligación jurídica no sólo de llevar a cabo negociaciones de buena fe sobre las medidas eficaces relativas al desarme nuclear en todos sus aspectos, sino también de llevar esas negociaciones a una pronta conclusión. Creemos que esa obligación se corresponde sin duda con los compromisos contraídos por los Estados parte en virtud del artículo VI del TNP.

Las zonas libres de armas nucleares han hecho importantes contribuciones a los objetivos de no proliferación y desarme. El Tratado de Pelindaba, al que Ghana se ha adherido, y los Tratados de Rarotonga y Tlatelolco han demostrado su importancia para la promoción de la paz y la seguridad regionales y el fomento

de la confianza regional. Por ello, seguimos apoyando la concertación de acuerdos similares en otras regiones, sobre todo en Asia y en el Oriente Medio, aunque debe hacerse sobre la base de acuerdos a los que lleguen libremente los Estados de la región, como lo indican las directrices de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

Para los Estados no poseedores de armas nucleares, como Ghana, la Conferencia de Desarme constituye una plataforma para participar e influir en todos los mecanismos de desarme a través de sus recomendaciones sobre distintos problemas en esa esfera. Por ello, aprovechamos esta oportunidad para encomiar su programa actual sobre la búsqueda de medios y arbitrios para lograr el desarme nuclear e identificar medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. Pensamos que toda recomendación específica que se haga sobre esas cuestiones en las reuniones del año próximo ayudará a avanzar en el proceso multilateral.

Sin embargo, además de las cuestiones del desarme nuclear, también debemos concentrarnos en la cruda realidad del impacto del tráfico ilícito de armas ligeras y armas pequeñas y su efecto desestabilizador en la vida de los países en desarrollo. Ghana, por ello, acoge con beneplácito el documento de consenso sobre el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Aunque la Conferencia no estuviera a la altura de nuestras expectativas ni estuviera de acuerdo en la necesidad de impedir la venta de armas a los actores no estatales y su acumulación por parte de civiles, Ghana considera que el Programa de Acción es el comienzo de un proceso cuya aplicación a todos los niveles en última instancia ayudaría a encarar las cuestiones pendientes. Si bien se están realizando esfuerzos a nivel nacional para aplicar el Programa de Acción, tenemos gran interés en trabajar a niveles regional e internacional, sobre todo en lo que respecta a la cooperación técnica para facilitar el proceso de aplicación.

El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, con sede en Lomé, Togo, sigue brindando un apoyo importante a los gobiernos, entre ellos el de Ghana, en distintos programas de desarme, y en especial en materia de paz, desarme y seguridad. Pese a ese apoyo inestimable, la escasez de contribuciones voluntarias hace que existan muchos problemas financieros y otras dificultades operativas. Por ello, seguiremos patrocinando el proyecto de reso-

lución sobre este Centro, haciendo un llamamiento a todos los Estados y a las organizaciones internacionales y no gubernamentales para que hagan contribuciones para promover las actividades del Centro.

También apoyaremos el proyecto de resolución sobre la prohibición del vertimiento de desechos radiactivos, que presentará la delegación de Nigeria, como expresión de la preocupación existente sobre los posibles riesgos que entrañaría ese tipo de vertimiento en nuestra subregión.

Para concluir, Ghana reitera que el desarme es el meollo del programa de paz de las Naciones Unidas. Debe encomiarse, por ello, el papel que está desempeñando el Departamento de Asuntos de Desarme al señalar el camino y permitir así a la comunidad internacional avanzar en esa dirección. Abrigamos la ferviente esperanza de que ese Departamento, que ahora está solicitando un modesto aumento de su presupuesto para el bienio 2001-2003, reciba los recursos necesarios para poder hacer frente a sus responsabilidades.

**Sr. Magibal (Omán)** (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Permítame empezar felicitándolo en nombre de mi delegación por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Estamos seguros de su capacidad para dirigir las labores de esta Comisión con gran sabiduría, dada su experiencia en materia de diplomacia. Mi delegación aprovecha esta oportunidad para asegurarle que puede contar con nuestra plena cooperación para poder lograr el éxito que anhelamos. Agradecemos también al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme por su amplia declaración sobre las cuestiones de desarme y seguridad internacional y por los incansables esfuerzos que han hecho él y su personal para resolver los problemas que enfrenta el mundo hoy en el ámbito del desarme y el fortalecimiento de la paz y la estabilidad internacionales.

Mi Gobierno ha apoyado con entusiasmo todos los esfuerzos por mantener la paz y la seguridad internacionales. En ese sentido, mi país firmó tratados internacionales para limitar las armas de destrucción en masa, entre ellos el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la Convención sobre las Armas Químicas, la Convención sobre las Armas Biológicas y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. También firmamos recientemente un acuerdo sobre salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía Atómica como parte de los compromisos que asumimos en virtud del Tratado de

prohibición completa de los ensayos nucleares. Mi país considera que estos tratados sobre la prohibición y eliminación de las armas de destrucción en masa son elementos esenciales para crear un mundo más seguro y estable, siempre y cuando todos los Estados Miembros, y en especial los Estados poseedores de armas nucleares, se comprometan a su estricta aplicación.

Mi Gobierno ha condenado los ataques terroristas perpetrados contra los Estados Unidos y ha hecho un llamamiento a la comunidad internacional para que aúne sus esfuerzos para eliminar completamente todas las formas de terrorismo. También hemos apoyado la celebración de una conferencia internacional sobre el terrorismo bajo la égida de las Naciones Unidas para debatir en torno a ese fenómeno y sus causas y para acordar una definición común del mismo.

A pesar de los esfuerzos de la comunidad internacional por hacer que el Oriente Medio sea una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, Israel sigue siendo el único Estado de la región que todavía no ha firmado el TNP, lo que es un obstáculo para hacer realidad ese sueño. Pedimos a Israel que se adhiera al Tratado y que coloque sus instalaciones nucleares bajo la protección y el control del Organismo Internacional de Energía Atómica. Apoyamos también la propuesta de Egipto de que el Oriente Medio se convierta en una región libre de armas nucleares y de destrucción en masa.

En cuanto a la región del océano Índico, importante zona cultural y vía de navegación esencial de la que formamos parte, estamos muy interesados en que se convierta en una zona de paz, seguridad y libre comercio para todos a través de la cooperación pacífica entre los países, de la que es un ejemplo la Asociación de cooperación regional de los países del Océano Índico. También acogemos con beneplácito todos los esfuerzos por establecer zonas libres de armas nucleares y armas de destrucción en masa en todos los continentes y puntos conflictivos y por que se eliminen las tensiones y se establezca la paz en todo el mundo.

Ya hemos acogido con beneplácito anteriormente las conclusiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, que se celebró en Nueva York el pasado mes de julio. Los debates de la Conferencia esclarecieron los riesgos que plantean esas armas, sus efectos destructivos en la vida de la población civil y la importancia de se emprendan esfuerzos

internacionales para prohibir el tráfico ilegal de esas armas y para que, al mismo tiempo, se mantengan los derechos de los Estados a la legítima defensa, según las disposiciones del Artículo 51 de la Carta.

Para concluir, deseo mencionar que la comunidad internacional tiene ahora una buena oportunidad para triunfar en el ámbito del desarme. Por ello, es importante trabajar juntos para lograr la paz y la seguridad internacionales, lo que redundaría en beneficio de todos los pueblos del mundo.

**Sr. Kim Chang Guk** (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame empezar felicitándolo por haber sido elegido para presidir esta Comisión. Estoy seguro de que bajo su capaz dirección, nuestras deliberaciones de este primer año del nuevo siglo darán el fruto que esperamos.

En la Cumbre del Milenio y durante el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, el año pasado, los Estados Miembros expresaron su honda preocupación por los desafíos emergentes para la seguridad internacional y se comprometieron unánimemente a crear una paz justa y duradera en el mundo, de acuerdo con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, el entorno de seguridad de hoy muestra que esa preocupación no ha recibido respuesta alguna y que la humanidad sigue preocupada y con más aprensiones que optimismo.

El compromiso con el desarme nuclear de los principales Estados poseedores de armas nucleares todavía no se ha traducido en acción, y se ha hecho caso omiso de las exigencias de los países en desarrollo en cuanto al desarme nuclear y en cuanto a las garantías contra el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares. Los gastos militares mundiales aumentan de manera alarmante cada año y la carrera de armamentos sigue acelerándose. La Conferencia de Desarme sigue en un punto muerto y sin progresar.

Uno de los mayores desafíos actuales a la seguridad internacional es el intento de establecer un sistema nacional de defensa contra misiles, sistema que es una nueva versión de la "Guerra de las Galaxias" y va dirigido explícitamente a dominar el mundo consiguiendo una superioridad militar y estratégica absoluta. Provocará, sin duda, una carrera de armamentos, minará la base de todos los instrumentos jurídicos en materia de control de armamentos y no proliferación nuclear y destruirá la estabilidad estratégica del mundo.

Lo que debe destacarse es que los Estados Unidos están empleando la supuesta amenaza del uso de misiles por parte de la República Popular Democrática de Corea como pretexto para usar su sistema nacional de defensa contra misiles. No hay necesidad de explicar qué países son los verdaderos objetivos del sistema nacional de defensa de misiles. Señalar con el dedo a la República Popular Democrática de Corea para tener un pretexto para desplegar ese sistema de defensa constituye un desafío directo y abierto a la República Popular Democrática de Corea. Mientras los Estados Unidos continúen provocándonos para lograr establecer ese sistema nacional de defensa de misiles, no podremos evitar tomar estrictas contramedidas para responder a ello. Ningún país toleraría la injerencia en su soberanía ni la adopción de medidas arbitrarias que vayan en contra de los principios de las Naciones Unidas.

Otra sombría amenaza que se cierne sobre la seguridad global del nordeste de Asia es el intento del Japón de convertirse en una Potencia militar y de reactivar el militarismo. El 29 de agosto, el Japón llevó a cabo pruebas de un cohete portador en gran escala conocido con el nombre de H-2A, fácilmente convertible en un misil balístico intercontinental. El Japón no escondió el hecho de que ese cohete sería “usado única y exclusivamente con fines militares”. Las autoridades japonesas están ahora revisando la ley de Japón sobre las fuerzas de autodefensa, para abrir el camino a un despliegue sin restricciones de esas fuerzas en el exterior.

El hecho de que el Japón, país que posee una gran cantidad de plutonio y la alta tecnología suficiente como para fabricar cientos de miles de bombas nucleares en cualquier momento, lleve a cabo estas pruebas de un cohete portador en gran escala y de que esté revisando dicha ley demuestra que el país se está lanzando precipitadamente a reactivar el militarismo y lograr poderío militar. Lo que es motivo de gran preocupación es que el Japón, en colaboración con los Estados Unidos, sigue aplicando una política hostil a la República Popular Democrática de Corea, mientras se queja de nuestras amenazas del uso de misiles. Las autoridades japonesas incluso alegaron que las recientes pruebas del cohete que llevó a cabo su país eran para “hacer frente a los misiles de Corea del Norte”.

El programa de misiles de la República Popular Democrática de Corea es de carácter pacífico y por ello no representa ningún tipo de amenaza para los países que respetan su soberanía. Los Estados Unidos y el

Japón no deben juzgar indebidamente la posición de nuestro país de declarar una moratoria al lanzamiento de satélites. El Japón debe tener en cuenta que pagará muy caro cualquier movimiento que realice para tratar de alcanzar su viejo sueño.

Como resultado de su propia experiencia histórica, la República Popular Democrática de Corea valora la paz mucho más que cualquier otro país, y hace todos los esfuerzos posibles para garantizar la paz en la península coreana.

Gracias a la política de dar preeminencia al ejército que formuló el respetado General Kim Jong Il ante los intentos realizados por fuerzas hostiles de tratar de sofocar al país por la fuerza, fuimos capaces de defender con firmeza el destino de nuestro país y de la nación, llevar adelante la construcción económica socialista y contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad en la región.

En vista de las circunstancias, nuestra política de otorgar prioridad al ejército es muy realista y nos permitirá defender al país, garantizar la paz en la península de Corea y llevar adelante la construcción económica con nuestro propio esfuerzo. La vitalidad de la política de otorgar prioridad al ejército se debe a que nuestro pueblo salvaguarda firmemente nuestra soberanía en condiciones muy arduas, impidiendo la guerra en la península coreana y abriendo el camino para la reunificación pacífica.

Para lograr el desarme, en particular el desarme nuclear, y una paz y seguridad duraderas en el mundo es necesario que se ponga fin a las políticas de poder y a las medidas de intervención que se basan en el modo de pensar característico de la guerra fría. Hoy en día, todos los factores desestabilizadores en materia de seguridad internacional son consecuencia del modo de pensar característico de la guerra fría, la búsqueda de una política arbitraria de poder y la intervención en los asuntos internos de otros.

La inestabilidad que sigue prevaleciendo en la península de Corea es consecuencia de las políticas de guerra fría que aplican las fuerzas hostiles. No es posible lograr la paz con los esfuerzos de una sola parte, ni irá en beneficio de una sola parte.

Los principales Estados poseedores de armas nucleares deben llevar a la práctica su compromiso con la reducción de armas nucleares y contribuir a instaurar la paz y la seguridad duraderas en el mundo. Es muy

importante que se fortalezca el papel central de las Naciones Unidas en materia de desarme y seguridad internacional.

Las Naciones Unidas deben abordar en su labor todas las cuestiones relativas al desarme mundial y prestar plena atención a acelerar el proceso del desarme nuclear, un tema primordial del desarme. A este respecto, abrigamos la firme esperanza de un pronto acuerdo respecto de la convocación del cuarto periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Mi delegación desea, para concluir, dejar en claro una vez más su posición respecto de los acuerdos de salvaguardia con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). La llamada cuestión nuclear tuvo su origen en el siniestro objetivo de ahogar a nuestro país en el contexto de la situación política internacional de principios del decenio de 1990 y es, en su esencia, el producto de la política hostil de los Estados Unidos de América hacia la República Popular Democrática de Corea. La cuestión de la aplicación de los acuerdos de salvaguardia se resolverá automáticamente cuando mejoren las relaciones hostiles entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América y se aplique el Marco Acordado por ambos países.

En este sentido, mi delegación se remite a la declaración formulada por el representante de Bélgica en nombre de la Unión Europea en el curso de la reunión de la Comisión del 8 de octubre. Mi delegación espera que mi anterior explicación acerca de la llamada cuestión nuclear de la República Popular Democrática de Corea ayude a la Unión Europea, que ha venido repitiendo argumentos estereotipados e inapropiados, a comprender correctamente la situación.

**Sr. Botnaru** (República de Moldova) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Me uno a los oradores anteriores para felicitarlos a usted y a los otros miembros de la Mesa por su merecida elección. Confío en que, con su habilidad diplomática, nuestras actuales deliberaciones se vean coronadas por el éxito.

También quiero expresar el agradecimiento de mi delegación al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Dhanapala, por su exhaustiva declaración de apertura.

A pesar de los esfuerzos realizados y de los resultados positivos que se han logrado en los distintos

foros internacionales en años recientes, el desarme y la no proliferación siguen siendo objetivos prioritarios que deben perseguirse con más empeño. Tal como señaló el Secretario General, Sr. Kofi Annan, en su mensaje a la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA),

“Lograr progresos en materia de no proliferación y desarme nuclear es más importante que nunca tras los horrendos ataques terroristas contra los Estados Unidos.”

Sin duda alguna, estos trágicos acontecimientos han puesto de relieve la urgencia de abordar los nuevos y complejos desafíos en materia de seguridad a los que hace frente la comunidad internacional a comienzos de este siglo. Mi delegación comparte la opinión expresada por muchos de los oradores anteriores, que presentaron una situación internacional que requiere un profundo examen de los temas de desarme y su relación con la paz y la seguridad internacionales, así como un alto nivel de cooperación internacional en materia de desarme. Desde esta perspectiva, estamos firmemente convencidos de que la Conferencia de Desarme, la Primera Comisión y otros foros multilaterales deben intensificar sus esfuerzos para prevenir la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus medios vectores y fortalecer el desarme multilateral y los instrumentos de no proliferación, así como la eliminación de las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares.

A este respecto, mi delegación reitera su llamado para que se supere el estancamiento en las negociaciones de los tratados pertinentes que apoyan la no proliferación nuclear y para que se muestren actitudes más constructivas en la Conferencia de Desarme. Consideramos que esto creará condiciones favorables para un proceso más activo de desarme, que debe conducir en el futuro a la adopción de medidas de desarme nuclear aplicables y verificables.

Consideramos que también son elementos esenciales para alcanzar esos fines los progresos hacia la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y del Start II; la aplicación progresiva y completa de las decisiones de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, del año 2000; la preservación del Tratado sobre la limitación de los sistemas de misiles antibalísticos; la conclusión con éxito de las negociaciones relativas al

protocolo para la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción; el fortalecimiento del esfuerzo para hacer frente a la proliferación de misiles, y la adhesión universal a todos los acuerdos para la eliminación de las armas de destrucción en masa.

En materia de armas convencionales, la República de Moldova apoya plenamente los esfuerzos que realiza la comunidad internacional para fortalecer los instrumentos jurídicos multilaterales que tienen por objeto reducir los sufrimientos de los civiles y de los combatientes en los conflictos armados. Como fruto de esta convicción, la República de Moldova ratificó la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, así como la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, de 1980, y dio su consentimiento a quedar vinculada por tres de sus protocolos, los Protocolos I, III y IV. Al mismo tiempo, el Parlamento de la República de Moldova ratificó este año el Protocolo restante, es decir el Protocolo II, según la enmienda de 3 de mayo de 1996. La próxima Conferencia de examen de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados será una buena oportunidad para hacer un balance con respecto a los distintos Protocolos.

También respaldamos las medidas que contribuyan a una mayor transparencia y fomento de la confianza entre los Estados. A este respecto, son instrumentos muy útiles el Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, y el Sistema normalizado de las Naciones Unidas de información sobre gastos militares. Con vistas a lograr la participación universal, este año Moldova proporcionó los datos y la información requeridos sobre sus gastos militares, así como sobre sus exportaciones e importaciones de armas convencionales, y seguiremos haciéndolo en el futuro.

Desde esa misma perspectiva, mi país ha apoyado plenamente las iniciativas regionales para mejorar los controles respecto de la acumulación excesiva y la venta ilícita de una gran variedad de armas convencionales. Celebramos que en 1999 se haya adaptado con

éxito el Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa, que representa una importante contribución a la seguridad europea. Como resultado, decenas de miles de piezas de equipos limitados por el Tratado se han destruido en nuestra región, de conformidad con el Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa y sus documentos conexos.

En este sentido quisiera poner de relieve que mi Gobierno se siente alentado por los recientes esfuerzos que ha realizado la Federación de Rusia para reducir los equipos limitados por el Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa en la región del Transdniéster de nuestro país. Dados los considerables progresos alcanzados, ciertamente esperamos que el proceso de destrucción o eliminación de las armas de combate extranjeras termine antes de la reunión ministerial de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) que se celebrará en diciembre en Bucarest. En este contexto, quisiera expresar asimismo nuestra gratitud a los miembros de la OSCE que están haciendo contribuciones financieras al fondo voluntario de dicha organización, establecido de conformidad con las decisiones de Estambul para respaldar el proceso de destrucción o retirada de armas.

La adopción de un Programa de Acción por parte de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, destinado a combatir la acumulación desestabilizadora y la circulación de las armas pequeñas y las armas ligeras, fue un acontecimiento positivo. Consideramos que la plena aplicación de todas las medidas contenidas allí facilitará los esfuerzos actuales por lograr una solución pacífica de los numerosos conflictos que hay en el mundo, incluida la región del Transdniéster de mi país, que está controlada por un régimen separatista, región bien conocida por su producción ilegal y tráfico ilícito de distintos tipos de armamentos, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras.

Para concluir, quiero reiterar que la República de Moldova seguirá cooperando constructivamente en busca de posibles soluciones en materia de desarme y, teniendo esto presente, mi delegación está dispuesta a contribuir de la mejor manera posible al éxito del actual período de sesiones de la Primera Comisión.

**Sr. Ngoh Ngoh (Camerún) (habla en francés):**  
Sr. Presidente: Para comenzar, permítame transmitirle las efusivas felicitaciones de la delegación del Camerún por su elección a la Presidencia de la Primera

Comisión durante el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Esta elección honra a su país, Hungría, con el que Camerún mantiene excelentes relaciones. También es testimonio de la gran consideración que merecen su amplia experiencia y sus eminentes cualidades de diplomático. Mi delegación no duda de que bajo su dirección nuestros trabajos se verán coronados por el éxito. Quiero ofrecerle todo nuestro apoyo y nuestra activa colaboración en el desempeño de su labor.

Nuestras felicitaciones se hacen extensivas a los demás miembros de la Mesa. Queremos expresar además todo nuestro aprecio al notable trabajo realizado por su predecesor, el Embajador Mya Than, durante el quincuagésimo quinto período de sesiones. Por último, queremos darle las gracias al Sr. Jayantha Dhana-pala por sus esfuerzos y, en particular, por los pertinentes comentarios que hizo a la apertura de nuestros trabajos.

Los odiosos atentados terroristas que asolaron a los Estados Unidos de América el 11 de septiembre de 2001 conmocionaron profundamente a todo el mundo. El Gobierno y el pueblo del Camerún, por conducto del Presidente Paul Biya, condenaron firmemente esos actos incalificables. Mi delegación quiere reiterar esta condena, y expresa al Gobierno y al pueblo norteamericano, así como a las familias de las víctimas, su más sentido pésame y sus profundas condolencias.

Mi país considera que estos tristes acontecimientos son una oportunidad para renovar con mayor decisión su compromiso de unirse al resto de la comunidad internacional en una lucha sin cuartel contra el terrorismo.

Los recientes acontecimientos en la esfera del desarme y de la seguridad internacional no dan lugar a mucho optimismo. Una vez más debemos deplorar el aumento de los gastos de armamento en el mundo, evaluados en más de 800.000 millones de dólares en el año 2000.

En el ámbito nuclear, las tendencias prometedoras del año anterior no se confirmaron. La esperanza que surgieron ante los resultados alentadores de la Sexta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), celebrado en mayo de 2000, y los compromisos asumidos por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre del Milenio, especialmente en materia de desarme nuclear, hasta este momento no han tenido resultados concretos.

El panorama parece aún más sombrío. Los Estados partes en el TNP se habían comprometido durante la Conferencia de Examen a proceder a la eliminación total de sus arsenales nucleares. También habían convenido en tomar una serie de medidas a fin de lograr el desarme nuclear y la preservación de la estabilidad estratégica, especialmente a través de una mayor transparencia, una reducción adicional de las armas nucleares no estratégicas y la concesión de una menor importancia a las armas nucleares en las políticas de defensa. ¿Qué ha sucedido?. Estos compromisos esencialmente se quedaron en letra muerta. Por lo demás, las negociaciones en materia de desarme se han ido dilatando a tal punto que la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, de las Naciones Unidas, pudo hablar de crisis de la diplomacia multilateral en materia de desarme.

La Conferencia de Desarme, el único foro de negociaciones multilaterales sobre el desarme, tampoco este año logró acordar un programa de trabajo, especialmente en cuanto a la iniciación de las negociaciones sobre un Tratado de prohibición de la utilización de material fisionable con fines armamentistas. Además, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares todavía no ha entrado en vigor. De los 44 Estados cuya ratificación es necesaria para la entrada en vigor del Tratado, sólo 31 han depositado sus instrumentos de ratificación. Por último, la incertidumbre respecto del estado de las relaciones estratégicas entre las principales Potencias poseedoras de armas nucleares y la estabilidad de los acuerdos vigentes en esta esfera se han convertido en tema de grave preocupación para la comunidad internacional.

La situación no es mejor en lo relativo a las otras armas de destrucción en masa. En julio de 2001, las negociaciones de Ginebra relativas a un Protocolo de verificación destinado a fortalecer la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de las armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción quedaron en la nada. A pesar de ciertos progresos sigue habiendo grandes divergencias en cuanto a las visitas sobre el terreno, la transferencia y el control de las exportaciones.

La labor de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas sigue haciendo frente a numerosas dificultades, tales como los resultados desalentadores de los programas de destrucción de las existencias de armas químicas, la reticencia por parte de algunos Estados a someterse a la obligación de declaración y de transparencia y la falta de cooperación.



La Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción entró en vigor, pero está muy lejos de ser universal.

La existencia de grandes cantidades de armas de destrucción en masa pesa sobre la humanidad con su terrible riesgo de aniquilación. Las amenazas terroristas, contra las que la comunidad internacional se está movilizando actualmente, echaron una nueva luz sobre la realidad de ese riesgo; ha pasado del reino de la especulación al ámbito de nuestras vidas cotidianas. Sólo la eliminación total y la prohibición completa de las armas de destrucción en masa podrán realmente proteger a la humanidad del horroroso riesgo relacionado con su utilización.

Por lo tanto, mi país insta firmemente a los Estados a que cumplan rápidamente los compromisos contraídos en la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y en la Cumbre del Milenio. Exhortamos a los Estados que no se hayan adherido aún a las distintas convenciones internacionales que prohíben las armas de destrucción en masa a que lo hagan sin demora, a fin de garantizar su entrada en vigor y su aplicación universal. Instamos también a que se convoque rápidamente la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que se había previsto inicialmente para los días 25 a 27 de septiembre de 2001 en Nueva York. Mientras tanto, es imprescindible seguir respetando la actual moratoria sobre las pruebas nucleares. En ese ámbito, la comunidad internacional debería fijarse como uno de sus objetivos prioritarios la celebración de un acuerdo internacional jurídicamente vinculante sobre la prohibición de los materiales fisionables. Mi delegación espera que la Conferencia de Desarme, en su próximo período de sesiones, logre consenso sobre un programa de trabajo. A ese respecto, ha llegado el momento de que los Estados manifiesten su voluntad política. Ya no caben nuevas dilaciones.

En la esfera del desarme, la notable falta de progresos en el ámbito de las armas de destrucción en masa de ninguna manera es el único motivo de preocupación de la comunidad internacional. La proliferación de las armas pequeñas y ligeras y la devastación que causan en numerosas regiones del mundo concentran cada vez más la atención de la comunidad internacional. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico

Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, que se celebró en Nueva York entre los días 9 y 20 de julio de 2001, marcó la conclusión de un prolongado proceso de sensibilización respecto de los efectos nefastos y destructivos de las armas ligeras y el punto de partida de una gran movilización de los diversos interlocutores de la comunidad internacional —Estados, organizaciones internacionales, organizaciones regionales y sociedad civil— en la lucha contra ese flagelo. Lamentablemente, en la Conferencia, pese a los denodados esfuerzos realizados, no se logró el consenso sobre la cuestión de controlar la posesión de armas ligeras con fines militares por personas particulares, ni sobre la comercialización o transferencia de esas armas a entidades no estatales.

El Camerún sigue convencido de que es preciso realizar progresos en esas cuestiones. Fortalece aún más nuestra convicción el hecho de que en el Programa de Acción que se aprobó en la Conferencia se señale el vínculo que existe entre el comercio ilícito de armas ligeras y las actividades terroristas. En ese Programa de Acción se han previsto medidas concretas a niveles nacional, regional y mundial para prevenir, controlar y eliminar el comercio ilícito de armas ligeras. Se ha establecido también un marco de cooperación con los diferentes interlocutores de la comunidad internacional que participan en esa lucha. Mi país acoge esto con satisfacción. Celebramos también que los diferentes países que participaron en la Conferencia hayan asumido el compromiso de aplicar de buena fe el Programa de Acción. Estos son motivos reales de esperanza para los países y los pueblos que soportan cotidianamente la devastación causada por las armas ligeras.

El Camerún asigna una importancia especial a las iniciativas de desarme y a la adopción de medidas de fomento de la confianza a nivel regional. A ese respecto, las organizaciones regionales y los centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme desempeñan un papel importante que merece todo el apoyo de la comunidad internacional. Mi país acoge con satisfacción los esfuerzos realizados en ese ámbito por el Centro regional de las Naciones Unidas para la paz y el desarme en África, con sede en Lomé. Sin embargo, el centro hace frente a importantes dificultades financieras que le impiden ser totalmente operacional. El Camerún insta a la comunidad internacional a que contribuya al fondo fiduciario especial creado a tal efecto para permitir el fortalecimiento de

las actividades del Centro regional para la paz y el desarme en África.

El Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central, creado en 1992 por el Secretario General, merece un apoyo semejante por parte de la comunidad internacional. Desde su creación, ha logrado una buena reputación por sus valiosas iniciativas en favor de la paz y la seguridad en el África central y, en particular, por su adopción de medidas para fortalecer la confianza y promover la cooperación en el ámbito de la seguridad entre los países de la subregión. Con sus auspicios, se firmó el Pacto de no agresión y el Pacto de Asistencia Mutua entre los países del África central, y se creó el Consejo de paz y seguridad del África central. Deseamos agradecer al Secretario General y, en particular, al Departamento de Asuntos de Desarme por el considerable apoyo que han prestado a las actividades del Comité Consultivo Permanente para que este pueda aplicar eficazmente su Programa de Acción.

En el quincuagésimo sexto período de sesiones, la labor de nuestra Comisión dedicada a la paz y la seguridad internacionales reviste una especial importancia. Al igual que en el pasado, mi país está dispuesto a realizar una contribución constructiva en colaboración con los otros Estados.

**Sr. Abelian** (Armenia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar quisiera expresarle mis felicitaciones a usted y a los miembros de la Mesa por su elección a la Presidencia de la Comisión.

En los últimos decenios se ha considerado que los objetivos fundamentales del proceso de desarme son la eliminación de todo tipo de armas de destrucción en masa, entre otras, las armas nucleares, y una considerable reducción de las armas convencionales. Sin embargo, en este mismo momento hacemos frente a otro problema difícil. El terrorismo internacional se ha erigido rápidamente como la máxima prioridad de nuestro programa de seguridad internacional.

Estamos convencidos de que el examen de las medidas encaminadas a prevenir y a eliminar las amenazas a la paz y a la seguridad que se originan en entidades terroristas y extremistas a nivel subestatal, sin ninguna duda atañen a la labor de esta Comisión. A ese respecto, estimamos que las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel importante por conducto de sus mecanismos existentes, entre otros, los de control de armamentos. Deseamos encomiar las medidas

adoptadas por el Secretario General para orientar las iniciativas de los Estados miembros y de todo el sistema de las Naciones Unidas en la lucha contra este flagelo del siglo XXI.

Sin embargo, todos los Estados deben fortalecer la eficacia de las medidas concertadas en ese ámbito adoptando las disposiciones necesarias a nivel nacional, regional e internacional. Tal como señaló acertadamente el Secretario General en la declaración que formuló en el debate sobre las medidas para eliminar el terrorismo internacional:

“Ahora se trata de aprovechar esa ola de solidaridad humana para no perder el impulso y desarrollar una estrategia amplia, general y, sobre todo, sostenida para combatir el terrorismo y erradicarlo de nuestro mundo.” (A/56/PV.12)

Armenia siempre ha apoyado todos los acuerdos multilaterales y las medidas prácticas encaminadas a prohibir las armas de destrucción en masa y reducir el peligro nuclear. Consideramos que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares es un instrumento universal para lograr el desarme nuclear. Las conclusiones de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), del año 2000, en la que los Estados poseedores de armas nucleares convinieron en un “compromiso inequívoco” con el logro de la eliminación total de sus arsenales nucleares, demostraron que el TNP constituía la base jurídica principal y más eficaz para la adopción de medidas destinadas a prohibir y evitar la proliferación de las armas nucleares.

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares es uno de los principales logros de la no proliferación nuclear y el desarme. Con su lista cada vez mayor de signatarios y de ratificaciones, el Tratado ha pasado a ser el principal instrumento internacional para impedir nuevos ensayos nucleares. Esperamos que, pese a la postergación de la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, ningún país escatimará tiempo ni esfuerzos para liberar a sus respectivas regiones y a todo el mundo de la amenaza de la violencia nuclear.

El Tratado sobre la limitación de los sistemas de misiles antibalísticos, de 1972, es una piedra angular en el actual marco del desarme y tiene relación directa con la seguridad internacional. Si bien comprendemos que los sistemas nacionales de defensa contra misiles son

una respuesta directa a la amenaza cada vez mayor que representa la proliferación de misiles, compartimos también la posición de muchos Estados en el sentido de que habría que realizar todos los esfuerzos posibles para mantener una estabilidad y un equilibrio estratégico mundiales.

Creemos que el despliegue de tal sistema pondrá en peligro todo el proceso del desarme nuclear y enviará una señal errónea a otros regímenes de desarme. Igualmente recibiremos con beneplácito una adaptación sin conflicto del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos, teniendo en cuenta los intereses de todas las partes interesadas y los problemas que surgen en relación con la proliferación de los proyectiles antibalísticos y su tecnología, así como de las armas de destrucción en masa.

La creación de zonas libres de armas nucleares es un elemento importante del proceso general del desarme nuclear. Apoyamos el establecimiento de tales zonas, con tal de que, de conformidad con las normas aprobadas por la Comisión de Desarme, se haya llegado libremente a un acuerdo entre todos los Estados interesados de la región. Armenia apoyará cualquier nueva propuesta para el establecimiento de tales zonas siempre que se llegue a un consenso entre los Estados interesados. Creemos firmemente que debe lograrse tal consenso antes de procurar la consideración internacional.

Durante los decenios recientes, el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras ha constituido una amenaza grave para la paz y la seguridad internacionales. Armenia ha declarado el combate de la proliferación de las armas pequeñas una prioridad para su seguridad nacional. Durante los últimos años hemos estado trabajando activamente con nuestros asociados internacionales para aprobar una legislación nacional pertinente sobre el control de las exportaciones y fortalecer el control fronterizo.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos supuso un avance importante en la acción internacional para combatir la proliferación de las armas pequeñas y ligeras. Creemos que, con objeto de alentar y fortalecer el enfoque mundial sobre el problema de la proliferación de las armas pequeñas, la comunidad internacional debiera aprovechar los documentos aprobados en la Conferencia.

Los ataques terroristas recientes centraron la atención de la comunidad internacional sobre el reto complejo del terrorismo con armas químicas y biológicas. Esta amenaza es un reto que puede afrontarse sólo mediante la voluntad política y los recursos necesarios. La comunidad internacional debe hacer todo lo que pueda para fortalecer los instrumentos existentes en esta esfera.

Tras la entrada en vigor, el 29 de abril de 1997, del Convenio sobre la Prohibición de la Fabricación, Producción, Almacenamiento y Uso de las Armas Químicas y sobre su Destrucción, se lanzó una operación eficaz de unas modalidades y un mecanismo de verificación complejos. Las actividades eficaces de verificación del Convenio deben servir de ejemplo para otros regímenes de control de armas.

Los acontecimientos trágicos recientes otorgan la máxima prioridad a nuestros esfuerzos destinados a eliminar la proliferación y a lograr lo antes posible la eliminación de las armas biológicas y químicas. Un protocolo eficaz para fortalecer el Convenio sobre las Armas Biológicas sigue siendo para nosotros una gran prioridad. Esto exigirá un compromiso político importante a alto nivel por parte de todos los participantes en las negociaciones para elaborar un régimen fuerte de cumplimiento que fortalezca la norma mundial contra las armas biológicas.

El problema de las minas terrestres constituye una gran amenaza para la estabilidad política y social. El Convenio de Ottawa sobre la Prohibición del uso, el almacenamiento, la producción y la transferencia de minas antipersonal y su destrucción y la prohibición total acordada en Oslo como parte del proceso de Ottawa fueron un gran adelanto en esta esfera. Pero, como hemos manifestado antes, la participación plena de Armenia en el Convenio de Ottawa depende de un nivel similar de compromiso político por parte de los otros Estados en la región.

Para terminar, Armenia considera que la Conferencia de Desarme es el foro adecuado para negociar los instrumentos relativos al desarme mundial. La negociación exitosa del Tratado de la Prohibición completa de los ensayos nucleares es un ejemplo claro de la capacidad de la Conferencia de preparar instrumentos mundiales destinados a fortalecer la seguridad y la paz internacionales. Como un indicio de nuestro compromiso con los principios del desarme, Armenia ha solicitado ser miembro de la Conferencia. Esperamos que

el estancamiento actual sobre la cuestión del tratado sobre la prohibición de la fabricación de material fisionable puede superarse y que la Conferencia inicie simultáneamente negociaciones sobre una prohibición de la transferencia de las minas antipersonal.

**Sr. Cengizer** (Turquía) (*habla en inglés*): Señor Presidente, permítame que para empezar los felicite a usted y a los otros miembros de la Mesa con motivo de su elección para presidir la labor de la Primera Comisión. Confío en que, bajo su diestra dirección, la Comisión complete con éxito su complejo programa.

Las matanza a la cual se sometió a los Estados Unidos y a nuestra civilización el 11 de septiembre fue indescriptible. Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar los sentimientos más profundos de pesame de mi país al pueblo y el Gobierno de los Estados Unidos. Los Estados Unidos son un país muy amigo y aliado de Turquía. No obstante, en lo que concierne al terrorismo, he de decir que hay algo más sobre esta relación. A través de los años difíciles de nuestra lucha contra el terrorismo, los Estados Unidos siempre han estado al lado de Turquía, a veces solos. Ahora, en su momento de dificultad, Turquía permanece firme al lado de los Estados Unidos.

Los acontecimientos del 11 de septiembre muestran una vez más la necesidad de considerar el desarme y la no proliferación sobre una base multilateral y general con objeto de prevenir que los terroristas y sus organizaciones tengan acceso a medios más potentes.

Turquía considera el proceso de control de armas y desarme como un aspecto importante de su política de seguridad nacional. Como corolario, damos gran importancia al cumplimiento de las obligaciones procedentes de los acuerdos internacionales. Estamos comprometidos con el objetivo del desarme completo y general bajo un control internacional estricto y eficaz. Este objetivo debe perseguirse con realismo mediante un enfoque equilibrado que comprenda medidas relacionadas tanto con las armas nucleares como con las armas convencionales.

En la esfera del control de armas convencionales, Turquía concede gran importancia al Tratado de Fuerzas Armadas Convencionales en Europa, que sigue desempeñando un papel importante en la seguridad europea y haciendo una aportación indispensable a la seguridad y la estabilidad en su esfera de aplicación y más allá de esta. Como tal, se refiere a él como a algo importante para la seguridad europea. Desde que entró en

vigor, el impacto del Tratado sobre la seguridad han sido notable e impresionante. Hace casi dos años, los Estados partes concluyeron con éxito un proceso largo y difícil para adaptar el Tratado a las nuevas circunstancias. Turquía tomó parte activa en el proceso de adaptación, que culminó con la firma del Tratado sobre la Adaptación, del que tuvimos el honor de ser anfitriones en Estambul. Creemos que el Tratado en su nueva forma, que entrará en vigor después la ratificación por 30 Estados partes, aumentará aún más y garantizará la viabilidad continua de la seguridad y la estabilidad en Europa. Igualmente, damos importancia a la entrada en vigor oportuna del Acuerdo sobre la Adaptación del Tratado, firmado en Estambul. Con este fin, esperamos que todos los Estados partes colaboren para la creación de las condiciones necesarias para la ratificación de este Acuerdo. Estando pendiente la entrada en vigor del Acuerdo de Adaptación, el cumplimiento pleno del Tratado actual y sus documentos asociados es de gran importancia.

Turquía considera que las medidas de creación de confianza y seguridad son elementos complementarios de los esfuerzos de desarme en el plano bilateral y multilateral. En este contexto, el Documento de Viena constituye un instrumento importante de creación de confianza y seguridad y contribuye eficazmente a la seguridad y la estabilidad en el campo de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

Comprendiendo la amenaza grave que plantean para la paz y la seguridad internacionales el tráfico ilícito de armas pequeñas y el impacto desestabilizador del comercio ilegal de tales armas en el plano regional, damos importancia a los esfuerzos de control de las armas pequeñas y ligeras, que aún no están cubiertas por los acuerdos de desarme multilateral. El paso ilícito de tales armas a los delincuentes, grupos terroristas y contrabandistas de drogas es de gran preocupación para Turquía y la prevención de esas transferencias es prioritaria para sus política de seguridad. Dado el hecho de que más del 90% de las víctimas de las armas pequeñas y ligeras son civiles, el uso de tales armas sigue siendo una preocupación humanitaria creciente. Creemos que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, celebrada en Nueva York del 9 al 20 de julio de 2001, constituyó una buena oportunidad para considerar formas eficaces de combatir la acumulación desestabilizadora y la difusión de armas pequeñas y ligeras.

De ahí la activa participación de Turquía en la Conferencia de Desarme de Ginebra y en otros órganos de las Naciones Unidas que tratan la prevención de la proliferación y la acumulación desestabilizadora de las armas convencionales y las armas pequeñas. Para que haya un control internacional más eficaz, Turquía alienta la transparencia en la transferencia de las armas convencionales. En este sentido, abogamos por la ampliación del Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, de manera que incluya la categoría de las armas pequeñas y ligeras. Turquía también apoya iniciativas similares en el marco del Acuerdo de Wassenaar sobre el control de las exportaciones de armas convencionales y mercancías y tecnologías de doble empleo y de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

A pesar de las nuevas esperanzas que trajo consigo el fin de la guerra fría, el mundo ha experimentado una proliferación de los conflictos regionales y las hostilidades armadas y ha registrado una tendencia a la acumulación desestabilizadora de sofisticados sistemas de armas, incluidas las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. La proliferación de esas armas y de sus sistemas vectores es una amenaza tangible y creciente para nuestros países. A pesar de los esfuerzos de la comunidad internacional por discurrir unas medidas de desarme y control de armamentos amplias y eficaces, algunos países, aunque pocos, aún siguen perfeccionando o tratando de adquirir armas nucleares, químicas y biológicas y las tecnologías conexas. Además, la mejora progresiva del alcance y la precisión de los misiles balísticos hacen que la amenaza sea aún más preocupante, puesto que convierten a las armas de destrucción en masa en instrumentos de fácil uso. El Oriente Medio y el norte de África son las regiones del mundo que acumulan la mayor cantidad de armas biológicas y químicas y programas de misiles.

Para entender la razón de esta gran proliferación en el Oriente Medio sería útil considerar las causas profundas de ese problema desde una perspectiva más amplia. Vemos que, como respuesta a lo que se percibe como la capacidad armamentista de la otra parte o de un país vecino, los países de la región intensifican sus esfuerzos por aumentar sus reservas de armas, perpetuando así un círculo vicioso desestabilizador. Por ello, creemos que cualquier esfuerzo digno de crédito para encontrar una solución duradera al problema de la proliferación en el Oriente Medio debe atenderse, en primer lugar, la cuestión de cómo erradicar todas las

armas de destrucción en masa de la región. Los acuerdos sobre los regímenes de control de armamentos y de no proliferación seguirán restringiendo la proliferación de las armas nucleares, biológicas y químicas. Creemos que es sumamente importante que todos los países de la región firmen, ratifiquen y apliquen plenamente todos los tratados y acuerdos internacionales para impedir la proliferación de las armas de destrucción en masa y de los misiles balísticos.

Todos sabemos que muchas de las tecnologías asociadas a los programas de armas de destrucción en masa también tienen aplicaciones civiles o militares legítimas. Como la tecnología de doble uso y la pericia siguen divulgándose internacionalmente, las perspectivas del terrorismo nuclear, biológico y químico también crecen. La relativa facilidad con la que se producen esas armas, junto con la disposición que tienen algunos Estados a cooperar con terroristas, extremistas y grupos de la delincuencia organizada, aumenta nuestra preocupación de que esas armas, sobre todo, las biológicas y las químicas, puedan terminar en manos de quien no deben.

Observamos con preocupación las actuales transferencias de armas de destrucción en masa y de material y tecnología de misiles. Si la tendencia continúa, los principales compradores de estos materiales podrían convertirse incluso en proveedores de otros posibles compradores en el próximo decenio. Por lo tanto, también consideramos que es necesaria una vigilancia extrema en la transferencia de material y tecnología delicados a regiones de especial preocupación, como el Oriente Medio. Aunque la responsabilidad de una cooperación internacional eficaz para la prevención de la proliferación recae fundamentalmente en los países proveedores, los países que están en las rutas de su tráfico también tienen que asumir su responsabilidad y cooperar con los proveedores para impedir el acceso no autorizado a esos materiales y tecnologías.

Turquía desea que todos los países de nuestra región y más allá de ella compartan el objetivo de la no proliferación y trabajen colectivamente para conseguirlo. Después de establecer la necesaria normativa de control de las exportaciones a nivel nacional, Turquía se unió al grupo de proveedores nucleares y pasó a ser miembro del Grupo Australiano. Turquía ha asumido sus responsabilidades en virtud del Acuerdo de Wassenaar y del Régimen de Control de la Tecnología de Misiles y se ha unido al Comité Zangger. Todo ello complementa los compromisos que hemos contraído en

virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la Convención sobre las Armas Biológicas y la Convención sobre las Armas Químicas.

Otro ejemplo de nuestras políticas de no proliferación es el hecho de que fuéramos uno de los primeros signatarios del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Turquía está entre los 44 países cuyas ratificaciones son necesarias para que el Tratado entre en vigor. Somos conscientes de la responsabilidad especial que se nos confiere al servicio de los esfuerzos internacionales en aras de la no proliferación y hemos hecho todo lo posible para conseguir una pronta ratificación del Tratado. El proceso de ratificación terminó el 16 de diciembre de 1999 y nuestro instrumento de ratificación se depositó en las manos del Secretario General el 16 de febrero de 2000. El respaldo brindado al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares por parte del Parlamento de Turquía y su rápida ratificación son pruebas claras del consenso que prevalece en las ramas legislativa y ejecutiva en apoyo de los esfuerzos nacionales e internacionales por impedir la proliferación de las armas de destrucción en masa.

Creemos que la ratificación del Tratado por parte de los países que lo han firmado y, en especial, de los que han hecho pruebas con armas nucleares en el pasado facilitaría mucho la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Opinamos que la próxima Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares será el foro apropiado para la que la comunidad internacional reafirme su apoyo al Tratado.

La aplicación eficaz del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares será beneficiosa para el régimen general de no proliferación nuclear y para su baluarte: el Tratado sobre la no proliferación. Consideramos que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es un hito en el régimen de no proliferación nuclear y la base esencial para el desarme nuclear. El TNP, que establece una norma mundial de no proliferación nuclear, con sus 187 Estados partes, es uno de los tratados más notables de todos los tiempos. De hecho, se han logrado muchos progresos en materia de desarme nuclear desde la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado, celebrada en 1995. La prórroga indefinida del Tratado hizo que fuera un elemento permanente de la estructura de la seguridad mundial. Turquía siempre ha

sido un defensor ferviente del TNP y de sus loables objetivos. Cumplimos las disposiciones de Tratado estrictamente.

La reciente Conferencia de las Partes del Año 2000 celebrada en Nueva York brindó la primera oportunidad de analizar exhaustivamente el funcionamiento del Tratado desde que se lograra su prórroga indefinida. Acogemos con beneplácito la aprobación por consenso del Documento Final tras intensas negociaciones. Turquía también desearía participar constructivamente en los preparativos del proceso de examen del TNP, que comenzará en la primavera de 2002, cuyo objetivo es garantizar el éxito de la próxima Conferencia de las Partes, que se celebrará en 2005.

Tomamos nota con satisfacción de que 187 países han confirmado una vez más la validez y la importancia del régimen de no proliferación nuclear, tal como se establece en el Tratado. También acogemos con beneplácito la reafirmación por parte de todos los Estados poseedores de armas nucleares de su compromiso inequívoco de eliminar sus arsenales nucleares de acuerdo con el artículo VI del Tratado, aunque sin un plazo definido. Las disposiciones que figuran en el Documento Final sobre una mayor reducción de las armas nucleares no estratégicas, una mayor transparencia y la reducción de la condición operacional de las armas nucleares son todas medidas que consideramos positivas. Por nuestra cercanía al Oriente Medio consideramos importante la aplicación de la resolución sobre esa región que se aprobó en la Conferencia de las Partes celebrada en 1995, en la que se pedía la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa y de sus sistemas vectores en el Oriente Medio, lo que también se reiteró en el Documento Final de la Conferencia de las Partes del Año 2000 en la sección titulada "Cuestiones regionales".

La creación de zonas libres de armas nucleares sobre la base de acuerdos concertados libremente entre los Estados en sus regiones respectivas reforzará la paz y la seguridad a niveles regional y mundial. Turquía seguirá apoyando el establecimiento de esas zonas siempre que sea posible y factible.

En ese contexto, acogemos con beneplácito las medidas tomadas por algunos Estados para concertar más tratados sobre zonas libres de armas nucleares, en particular, la iniciativa de establecer ese tipo de zona en Asia Central, presentada en 1999 en Bishkek por Uzbekistán, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán y

Turkmenistán. Apoyamos plenamente esa encomiable iniciativa y alentamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que trabajen constructivamente para que se concrete.

El papel primordial que desempeña el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) dentro del marco del régimen de no proliferación se destaca una vez más en el Documento Final de la última Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP. De hecho, ese documento, aprobado por consenso, refleja y reafirma la confianza en el trabajo que se le ha asignado al OIEA en varios artículos del TNP. Turquía ha reiterado muchas veces la importancia que asigna a la pronta entrada en vigor de las medidas de salvaguardia del Organismo. Por ello, firmamos el Protocolo adicional del Acuerdo para la Aplicación de Salvaguardias, y estamos tomando medidas para su pronta ratificación.

Turquía considera que la Conferencia de Desarme debe mantener su papel como único foro de negociación multilateral en materia de desarme. Sin embargo, la falta de progresos de la Conferencia durante los últimos tres años nos ha decepcionado mucho. Creemos que deberíamos evitar crear la impresión equivocada de que la Conferencia de Desarme está convirtiéndose en un órgano ineficaz.

Esperábamos que el resultado positivo de la Conferencia de las Partes del Año 2000 fuera una fuente de inspiración a comienzos del período de sesiones de 2001. Sin embargo, nuestras esperanzas no se han cumplido por cierta divergencia de opiniones sobre el programa de trabajo de la Conferencia de Desarme. Aunque llegamos a acordar muchos de los elementos del programa, hay dos cuestiones que hay que tratar con más detalle: el desarme nuclear y la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Consideramos que eso no debería impedir que estableciéramos mecanismos sobre las cuestiones que ya hemos acordado, continuando al mismo tiempo con las deliberaciones sobre otros temas. Los logros alcanzados hasta ahora mediante un proceso largo y difícil han de mantenerse.

Por nuestra situación geográfica, expuesta a los riesgos de la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores, Turquía piensa que nuestra obligación más urgente ahora debe ser aprovechar al máximo todas las oportunidades para hacer avanzar la Conferencia de Desarme.

La Convención sobre las Armas Químicas es única en su género, ya que cuenta con disposiciones para la prohibición y eliminación de toda una categoría de armas de destrucción en masa bajo el estricto y eficaz control y verificación internacionales. Desde su entrada en vigor, el aumento del número de Estados partes en la Convención es alentador. Turquía es parte en la Convención sobre las Armas Químicas desde 1997 y está firmemente comprometida con sus objetivos. Hemos hecho las modificaciones necesarias a nuestra legislación nacional para adaptarla a los requisitos de la Convención. Nuestro pleno cumplimiento de las disposiciones de la Convención se vio confirmado durante una visita de inspección a las instalaciones de la compañía petroquímica Aliaga el verano pasado. Tratamos también de alentar a otros países, sobre todo a los que están en nuestra región, que aún no la hayan firmado o ratificado, a que pasen a ser partes en la Convención. Turquía está decidida a continuar con sus esfuerzos en el futuro para asegurar la no proliferación de ese tipo de armas.

Turquía es plenamente consciente de las víctimas y el sufrimiento humano que causa el uso indiscriminado e irresponsable de las minas. Asignamos importancia al tratado sobre la prohibición de las minas antipersonal y lo consideramos como uno de los logros más importantes de la comunidad internacional hacia la total eliminación de las minas antipersonal. Sin embargo, la situación en materia de seguridad en la región de Turquía es claramente distinta a la que se consideró en el proceso de Ottawa. Ello nos ha impedido firmar el Tratado. Nuestro compromiso con los objetivos del Tratado queda reflejado en nuestra participación en la primera, segunda y tercera reuniones de los Estados partes en el Tratado, celebradas en Maputo, en Ginebra, y en Managua del 18 al 21 de septiembre de 2001. Turquía también puso en vigor, en enero de 1996, una moratoria nacional por la que se prohíbe la venta y transferencia de minas antipersonal, y en 1998 esa moratoria se prorrogó hasta 2002. Hemos retirado unas 8.000 minas. Además, Turquía ha iniciado una serie de contactos con algunos países vecinos con miras a establecer regímenes especiales para que nuestras fronteras comunes queden libres de esas minas. Para ello, Turquía concertó acuerdos bilaterales, con Bulgaria en marzo de 1999 y con Georgia en enero de 2001. Hemos propuesto proyectos similares a Grecia y Azerbaiyán. Turquía contribuyó además con 50.000 dólares a las actividades de remoción de minas en Bosnia y Herzegovina y las tropas turcas bajo el mandato de la

Fuerza Internacional de Seguridad en Kosovo y de la Fuerza de Estabilización han participado en esas actividades. Durante seis meses consecutivos, financiamos los gastos del Comité de Remoción de Minas de Albania, que se ocupa del desminado en las regiones del norte de Albania.

Quiero hacer hincapié una vez más en que mi Gobierno está decidido a ser parte en la Convención de Ottawa. Ya hicimos pública esa decisión el 6 de abril de 2001 durante la visita a Turquía del Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia, Sr. Papandreou. En esa ocasión, nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Cem, y el Sr. Papandreou, anunciaron que Turquía y Grecia comenzarían los trámites para que ambos países pasaran a ser partes en la Convención de Ottawa. Según la declaración conjunta, Grecia iniciará el proceso de ratificación de la Convención y Turquía comenzará el procedimiento de adhesión. Después de ello, los instrumentos de ratificación se depositarán simultáneamente en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

**Sr. Beyendeza** (Uganda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Uganda, quiero felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Como los anteriores oradores, quiero encomiar la forma tan capaz en la que usted y los miembros de la mesa han dirigido hasta ahora el trabajo de la Comisión. Mi delegación le asegura que puede contar con nuestro pleno apoyo y cooperación.

Mi delegación también desea expresar su agradecimiento al Departamento de Asuntos de Desarme por la excelente labor que ha realizado en la redacción y actualización de los documentos. En particular, queremos agradecer su declaración inicial al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Dhanapala. Uganda toma muy en serio la preocupación que se expresa en el informe del Secretario General, en el sentido de que hay incertidumbre sobre la cooperación internacional para el desarme en momentos en que la necesidad de esa cooperación se ha vuelto más urgente.

Nuestra Comisión se reúne en un momento crucial después de los acontecimientos del 11 de septiembre. Uganda ya expresó su más profundo pésame a los familiares y amigos de quienes perecieron en las explosiones de Nueva York y Washington, y deseamos que los heridos que aún están sometidos a tratamiento se recuperen pronto. Como hemos afirmado en otros

lugares, el ataque del 11 de septiembre fue un ataque a la comunidad internacional, en el que más de 80 nacidos sufrieron pérdidas.

Hay que oponer resistencia a este tipo de ataques terroristas, recurriendo a todo tipo de armas. Uganda desea asegurar a la comunidad internacional que respalda firmemente la lucha contra el terrorismo en todos sus aspectos.

Los acontecimientos del 11 de septiembre deberían fortalecer la determinación de la comunidad internacional de hacer frente a los retos que se nos plantean ahora en el ámbito del desarme, con el objetivo de alcanzar la paz internacional. Entre otras cosas, deberían tomarse medidas para fortalecer los acuerdos existentes dirigidos a reducir, e incluso eliminar totalmente, los arsenales nucleares. Hay decenas de miles de armas nucleares almacenadas. Sabemos que un solo arsenal es ya excesivo, teniendo en cuenta su capacidad de destrucción.

Por ello, mi delegación hace un llamamiento para que se progrese cuanto antes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) de manera que pueda entrar en vigor e impida que esos materiales terminen en las manos que no deben. Esta es una razón más por la que se pide a los Estados que todavía no son parte en el Tratado que se adhieran a él sin más demora.

Mi delegación está decepcionada por lo que se observa en otras esferas del desarme. La Conferencia de Desarme terminó su tercer período de sesiones sin haber podido acordar un programa de trabajo, hecho que ha reducido la posibilidad del éxito en las negociaciones sobre el desarme nuclear o sobre los materiales fisionables.

En cuanto al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, estamos decepcionados, por el hecho ya señalado por muchas delegaciones, de que, aunque 161 Estados han firmado el Tratado y 79 lo han ratificado, todavía no haya entrado en vigor.

En cuanto a las armas biológicas, químicas y de otro tipo, las perspectivas no son más halagüeñas. Con la actual amenaza del uso de armas biológicas, no hay garantías de que los terroristas no vayan a recurrir a esta vía para alcanzar sus fines egoístas. Hasta ahora, cuatro conferencias han fracasado en llegar a un acuerdo concreto. Mi delegación espera que la quinta Conferencia de las Partes en la Convención,



programada para el 19 de noviembre, dé más fruto y tenga más éxito.

Mi delegación quisiera señalar a la atención de esta Comisión otra esfera de preocupación: me refiero al floreciente mercado mundial de armas, al que ya hizo referencia el Secretario General Adjunto en su declaración. Este floreciente mercado trae consigo mayores gastos militares mundiales, lo que implica miles de millones de dólares dedicados a la transferencia de armas. Este tipo de inversiones ha hecho que los países en desarrollo, especialmente los africanos, tuvieran que desviar sus recursos para adquirir armas, sobre todo armas pequeñas y ligeras, a expensas de inversiones en otros proyectos urgentes de desarrollo social y económico que hubieran sido más provechosos. Mi delegación cree que dichas transferencias de recursos repercuten directamente en las causas de los conflictos en nuestras región y agravaron la pobreza devastadora, las terribles enfermedades y la constante inestabilidad que sufren actualmente estas zonas.

Por lo tanto, tenemos que reajustan urgentemente nuestras prioridades, reducir el nivel de gastos en armamentos y reinvertir esos recursos en programas que puedan promover la paz, la seguridad y el desarrollo.

En ese sentido, el mes pasado mi delegación se sumó al consenso para aprobar un programa de acción durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. Uganda espera con interés futuros exámenes de esta cuestión, con la esperanza de que se aborden los aspectos pendientes, entre ellos la posesión privada de armas y la provisión de armas a actores no estatales.

Uganda, por lo tanto, apoyará todas las resoluciones en las que se haga un llamamiento a la eliminación total de las armas nucleares y al establecimiento de zonas libres de armas nucleares. Trabajaremos con todas las delegaciones que estén verdaderamente interesadas en la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas biológicas y tóxicas y su destrucción. Nuestra delegación apoyará a la Comisión en su labor sobre el programa de desarme de la comunidad internacional en todos sus aspectos.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Las consultas son sumamente importantes en nuestro trabajo, pero si se efectúan en esta Sala, o al fondo de la Sala, pido que se lleven a cabo en un tono de voz más bajo.

**Sr. Akram** (Pakistán) (*habla en inglés*): Leeré sólo algunos extractos de mi declaración, cuyo texto completo se distribuirá.

Sr. Presidente: Es un placer especial verlo a usted, antiguo amigo y respetado colega, presidir las deliberaciones de la Primera Comisión en este período de sesiones. Habiendo trabajado bajo su dirección en la Junta Consultiva de Asuntos de Desarme, del Secretario General, confío plenamente en que dirigirá la labor de esta Comisión de manera que se obtengan resultados óptimos en este momento tan crítico de la historia mundial. Quisiera también expresar el sincero agradecimiento del Pakistán a mi amigo, el Embajador U Mya Than de Myanmar, por su hábil dirección de la Comisión el año pasado.

El ideograma chino para la palabra crisis: *wei-ji*, representa dos nociones paradójicas: peligro y oportunidad. Las atrocidades terroristas del 11 de septiembre y sus secuelas tipifican el significado de ese pictograma. Esa tragedia, que golpeó el corazón de la mayor Potencia del mundo, ilustró la amenaza que plantea el terrorismo a un mundo en el que impera la mundialización pero en el que hay desigualdades. Puso claramente de relieve las nuevas dimensiones de la inseguridad y la inestabilidad internacionales, demostró la fuerza del fanatismo, y reveló el caldo de cultivo de este mal contemporáneo. Esos son algunos de los temibles desafíos que debe enfrentar el mundo.

Sin embargo, esta tragedia también ofrece nuevas oportunidades. Ya ha unido a las naciones del mundo en una coalición internacional. Se está dando un duro golpe a las manifestaciones más visibles del terrorismo, y se ha lanzado una campaña permanente para erradicar al terrorismo en sus distintas y malévolas formas en todo el mundo. También ofrece la oportunidad de llevar por fin la paz al Afganistán, así como socorro y reconstrucción a su valiente pueblo que durante tanto tiempo ha estado sufriendo; promover la paz entre el Pakistán y la India; revitalizar la estabilidad económica de la región; hacer frente a los conflictos y controversias que están en la raíz de la ira, la frustración y la desesperación que atraen a nuevos partidarios del terrorismo; erradicar la pobreza, que promueve y exacerba los conflictos y proporciona reclutas al terrorismo, y fomentar el diálogo entre civilizaciones para la cooperación y la coexistencia, en lugar de promover un enfrentamiento entre ellas.

El ataque del 11 de septiembre demostró que las amenazas a la seguridad del Estado pueden provenir de distintas fuentes, tanto internas como externas; que aún los Estados más poderosos son vulnerables a las amenazas asimétricas, y que las causas de ese tipo de amenazas son tan complejas como lo son sus consecuencias. Para ser duradera, la seguridad nacional e internacional debe construirse de manera global. Los acontecimientos del 11 de septiembre demostraron también que la seguridad general, nacional e internacional, sólo puede construirse y preservarse mediante la cooperación entre los Estados, y no por medio de la competencia o la coerción estratégicas. Cada vez se hace más evidente que las respuestas multilaterales, tanto en lo económico como en materia de seguridad, son más efectivas que las medidas unilaterales, incluso las tomadas por los Estados más poderosos. Las Naciones Unidas son el mejor instrumento para el desarrollo y la aplicación de dichos criterios multilaterales.

A la vez que nos esforzamos por lograr una nueva estructura cooperativa en materia de seguridad, los Estados Miembros de las Naciones Unidas pueden dar impulso y contenido práctico a este proceso realizando avances concretos respecto de los elementos identificados en el programa mundial de desarme.

Tras un breve período de euforia después de la guerra fría, ahora se reconoce ampliamente que el peligro que plantean las armas nucleares no ha disminuido. En realidad, ha aumentado. El desarme nuclear, por lo tanto, debe seguir teniendo la más alta prioridad, como la que la comunidad internacional le ha dado en los últimos cinco decenios.

La disuasión nuclear, en tanto sea útil para la estabilidad estratégica, debe mantenerse al nivel más bajo posible. Las dos principales Potencias nucleares siguen teniendo la responsabilidad fundamental de realizar nuevas reducciones drásticas en sus arsenales nucleares. En primer lugar, sus armas nucleares deben reducirse —unilateral, bilateral o plurilateralmente— hasta llegar a un nivel de paridad con otros Estados poseedores de armas nucleares. Posteriormente podrían realizarse reducciones adicionales de los arsenales nucleares de manera multilateral.

Los Estados poseedores de armas nucleares reconocidos en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) se han comprometido con el objetivo de eliminar las armas nucleares. Por lo tanto, deben acordar la celebración de negociaciones

sobre el desarme nuclear en el seno de la Conferencia de Desarme.

El Pakistán también está comprometido con el inicio de negociaciones sobre un tratado internacional no discriminatorio para la prohibición de material fisionable, dirigido a promover el desarme nuclear y la no proliferación. Consideramos asimismo que las conversaciones sobre garantías negativas de seguridad dentro de la Conferencia de Desarme pueden ayudar a elaborar medidas prácticas convenidas para reducir el peligro del uso de las armas nucleares y a contrarrestar doctrinas nuevas y viejas que contemplen realmente el uso de armas nucleares. La labor de la Conferencia en este ámbito podría ser un aporte útil a una futura conferencia internacional para reducir el peligro nuclear.

Otras tres medidas son esenciales. La primera es llegar a un consenso sobre la relación entre los sistemas de armas ofensivas y defensivas. El Tratado sobre la limitación de los sistemas de misiles antibalísticos se considera en general como un pilar de la estabilidad estratégica mundial. Un cambio en el arreglo actual —en caso de ser necesario— debe elaborarse en colaboración entre todos los Estados afectados. De lo contrario podría dar lugar a una nueva carrera armamentista. Asimismo, las consecuencias que pueden tener los sistemas de defensa antimisiles para la estabilidad de algunas de las regiones más difíciles del mundo requieren una mayor atención. Al Pakistán le preocupa especialmente que los sistemas de misiles antibalísticos estén siendo introducidos en el Asia meridional. Esto podría desestabilizar la disuasión que existe actualmente en el subcontinente.

La segunda es realizar un esfuerzo concertado para evitar la propagación de la carrera armamentista al espacio ultraterrestre. Ese patrimonio común de la humanidad puede utilizarse para fortalecer la paz y la seguridad internacionales únicamente en un marco cooperativo. Las medidas unilaterales, sean tecnológicas o militares, sin duda alguna suscitarán respuestas de otras Potencias que consideren que esas medidas ponen en peligro su seguridad.

La tercera es hacer frente a la amenaza de los misiles dentro de un marco amplio y cooperativo que responda a las preocupaciones de seguridad de todos los Estados. El Pakistán ha propuesto que el tema de los misiles en todos sus aspectos se agregue al programa de la Conferencia de Desarme con vistas a negociar un

tratado mundial. Estamos participando en el Grupo de Expertos Gubernamentales, que recomendó un enfoque amplio y equitativo.

Sin embargo, el Pakistán no puede apoyar arreglos selectivos de no proliferación elaborados por Estados que retienen para sí el derecho de poseer misiles al tiempo que buscan impedir que otros los adquieran o los desarrollen, ni siquiera con fines de legítima defensa o disuasión. Naturalmente, estamos dispuestos a considerar medidas provisionales equitativas y prácticas destinadas a reducir las amenazas relacionadas con los misiles a todos los niveles.

La Conferencia de Desarme, en la que están representados todos los principales intereses de seguridad nacionales, puede seguir sirviendo como mecanismo efectivo de desarme, tanto nuclear como convencional. Si todas las partes hacen gala de cierta flexibilidad, se puede llegar a convenir un programa de trabajo para la Conferencia de Desarme sobre la base de las llamadas propuestas de Amorim.

Es lamentable que no haya sido posible concluir un protocolo para la Convención sobre las Armas Biológicas. En la próxima Quinta Conferencia de las Partes encargada del examen de esa Convención, la delegación del Pakistán trabajará en pro de la reanudación de las negociaciones.

El Pakistán considera que hasta ahora se ha dedicado una atención insuficiente a la amenaza que plantean la expansión, proliferación y sofisticación cada vez mayor de las armas convencionales a la paz y la estabilidad mundiales y regionales. La brecha cada vez mayor en las capacidades tecnológicas, sumada a la así llamada revolución de los asuntos militares, así como la disparidad en la magnitud de los presupuestos militares de los países ricos y de los países pobres, de las naciones grandes y las naciones pequeñas, está aumentando el desequilibrio en las capacidades de fuerza convencional tanto a nivel regional como internacional. Esta asimetría cada vez mayor puede engendrar ambiciones de dominio e inclusive de conquista militar. La comunidad internacional debe abordar ahora la problemática del control de las armas y el desarme convencionales de manera confiable y global. Mi delegación sugiere que, como primer paso, se encargue a las Naciones Unidas, o al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), la tarea de preparar un estudio con la participación de expertos gubernamentales, sobre este tema. Posteriormente se

podrían considerar y promover medidas concretas adicionales a nivel mundial, regional y nacional.

Aunque nuestro mundo se ha convertido en una aldea planetaria interdependiente, la seguridad y el desarme pueden promoverse de manera más eficaz y equitativa en el plano regional, respondiendo a las inquietudes y características específicas de cada región.

La tragedia del 11 de septiembre podría también brindar una oportunidad para el logro de una paz duradera en el Asia meridional. No obstante, antes debemos hacer frente a un reto más urgente.

En momentos en que el mundo y el Pakistán centran su atención en la eliminación del terrorismo en el Afganistán, las amenazas de nuestra vecina del Este de realizar ataques preventivos contra el Pakistán, las descargas de artillería y los movimientos de tropas ilustran su deseo de explotar la situación para asegurar concesiones sobre Cachemira. El Pakistán espera que la comunidad internacional pueda disuadir a nuestra vecina de recurrir a la aventura militar o a la diplomacia coercitiva. Como declaró el Presidente Musharraf,

“El Pakistán sabe como defender sus fronteras.”

Cualquier violación de nuestro territorio, cualquier agresión, recibirá una respuesta firme y temible.

Al mismo tiempo, el nuevo paradigma internacional ofrece también la oportunidad de construir una arquitectura de seguridad nueva y estable para el Asia meridional. El Presidente del Pakistán ha demostrado que está dispuesto a hacer lo necesario para estrechar amistosamente la mano de la India. La semana pasada tomó la iniciativa, una vez más, de telefonar al Primer Ministro Vajpayee y al Ministro de Relaciones Exteriores Jaswant Singh para expresarles sus condolencias por el reciente ataque terrorista perpetrado en Srinagar e invitarlos nuevamente a visitar el Pakistán. Esperamos que el Primer Ministro Vajpayee y el Ministro de Relaciones Exteriores Jaswant Singh encuentren un momento mutuamente conveniente para visitar el Pakistán y reanudar cuanto antes las conversaciones bilaterales. Creemos que, si bien un dialogo bilateral entre la India y el Pakistán respecto de Cachemira es esencial, no es condición suficiente para resolver la controversia. Las negociaciones bilaterales entre ambos países respecto de varios temas nunca han logrado un acuerdo, puesto que nuestra vecina siempre ha intentado aprovechar su mayor tamaño para buscar soluciones desiguales. Compartimos la opinión de que la constitución de

la coalición internacional contra el terrorismo ofrece nuevas oportunidades para promover una solución justa y pacífica a la controversia respecto de Cachemira.

El Pakistán considera que también es posible realizar avances hacia el objetivo de construir una nueva arquitectura de seguridad para el Asia meridional. Hemos esbozado nuestro concepto de un régimen de moderación estratégica, que incluye la restricción nuclear, el equilibrio en cuanto a las armas convencionales y un mecanismo político para la solución de las controversias y los conflictos, incluida Cachemira.

Para promover la restricción nuclear e impedir el uso de armas nucleares, el Pakistán sugiere que los dos países convengan lo siguiente: primero, oficializar sus respectivas moratorias unilaterales a los ensayos nucleares, quizás por medio de un tratado bilateral; segundo, no armar de manera operacional los sistemas de misiles con capacidad nuclear; tercero, no desplegar de manera operacional los misiles balísticos con capacidad nuclear y mantenerlos en estado de no alerta; cuarto, oficializar los entendimientos previos de ofrecer notificación previa y adecuada respecto de los vuelos de ensayo de misiles; quinto, cumplir una moratoria en cuanto a la adquisición, el despliegue y el desarrollo de sistemas de misiles antibalísticos; sexto, aplicar nuevas medidas de fomento de la confianza y de transparencia con miras a reducir el riesgo del uso de armas nucleares por error o accidente; séptimo, celebrar negociaciones públicas sobre las doctrinas de seguridad nuclear de ambos países con vistas a evitar una carrera armamentista nuclear total, y octavo, concertar un acuerdo sobre el no uso de la fuerza, incluida la no utilización de armas nucleares.

Esperamos que la comunidad internacional ayude tanto al Pakistán como a la India a promover dichas medidas para la restricción nuclear mutua y proporcione asesoría y apoyo técnicos para fortalecer la seguridad de las armas nucleares en el Asia meridional.

El mantenimiento del equilibrio convencional entre el Pakistán y la India es fundamental para garantizar la estabilidad nuclear de la región. Durante el decenio pasado, las capacidades convencionales del Pakistán quedaron debilitadas considerablemente debido a las sanciones unilaterales, mientras nuestra vecina acumulaba armas convencionales de manera incansable. Casi todos sus equipos militares están orientados contra el Pakistán. Por lo tanto, un desequilibrio convencional significativo inevitablemente hará que el

Pakistán confíe más en el aspecto nuclear de la disuasión. La comunidad internacional debe desalentar las adquisiciones militares masivas de la India. Las ganancias provenientes de la venta de armas no pueden compensar el aumento del peligro de una guerra nuclear en el Asia meridional.

El objetivo de la paz, la estabilidad y la restricción mutua en el Asia meridional seguirá siendo imposible mientras nuestra vecina del Este siga tratando de convertirse en una gran Potencia y dominar a sus vecinos. El Pakistán no aceptará ninguna hegemonía de dentro ni de fuera del Asia meridional. No obstante, estamos dispuestos a cooperar como pares soberanos, de conformidad con las nuevas realidades de un mundo en el que los principales objetivos nacionales de los Estados pueden lograrse por medio de la cooperación económica y política y no por la conquista militar o la dominación regional o mundial.

**Sr. Al-Banai** (Kuwait) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Es para mí un placer felicitarlo, en nombre de mi país, por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. Estamos convencidos de que su experiencia es la mejor garantía de que nuestros trabajos rendirán los frutos esperados. Deseo expresar también nuestro agradecimiento a su predecesor por la forma excelente en que dirigió los trabajos de la Primera Comisión durante el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, y asimismo felicitar a los demás miembros de la Mesa por sus respectivas elecciones. Reafirmamos que nuestra delegación está dispuesta a cooperar para que nuestra labor culmine con él.

También quiero expresar la solidaridad de nuestro país con el Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos de América, que atraviesan una época muy difícil debido a los actos terroristas que tuvieron lugar en Nueva York y en Washington el 11 de septiembre. Les aseguro que compartimos su dolor y su firmeza. Esos crímenes no sólo se cometieron contra el pueblo de los Estados Unidos sino contra ciudadanos de otros 84 países. Nuestras condolencias se dirigen a todas y a cada una de las familias de las víctimas y a sus amigos. La resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad ofrece la mejor herramienta para abordar esta cuestión, ya que refleja la decisión de toda la familia internacional de acabar de una vez por todas con el terrorismo.

En los últimos días hemos escuchado distintas intervenciones que, si bien fueron realizadas en diferentes idiomas, todas coincidieron en que existe una

voluntad política común de lograr un mundo libre de armas nucleares. Esto reafirma el Documento Final que fue aprobado en el período extraordinario de sesiones de 1998 sobre el desarme. En ese momento, los esfuerzos de desarme recibían una prioridad absoluta. Después del fin de la guerra fría surgió la esperanza de que fuera posible ver al mundo regido por la paz, la seguridad y la estabilidad. Sin embargo, no fue posible alcanzar ese deseo, ni en lo relativo a la renuncia a los arsenales nucleares ni respecto al desarrollo de peligrosas armas de destrucción en masa.

El espectro de la guerra nuclear sigue acechando al mundo. Se siguen desarrollando y multiplicando las armas nucleares, en contravención al régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Los Estados poseedores de armas nucleares todavía no se han puesto de acuerdo en cuanto a la manera de resolver el problema. No han comenzado, ni siquiera de manera gradual, a deshacerse de las armas nucleares que tienen almacenadas. Mantener estas armas peligrosas ya no es una opción. En realidad, los dirigentes del mundo, reunidos en la Cumbre del Milenio, se comprometieron a poner punto final a las armas de destrucción en masa. Además de esta iniciativa, en mayo de 2002 los Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) concertaron acuerdos en los que contemplan medidas prácticas destinadas a lograr el desarme nuclear sobre una base metódica y gradual.

Kuwait considera que no existe ninguna razón que pueda justificar el que un Estado conserve sus armas de destrucción en masa, en especial las armas nucleares. Reiteramos el llamado de los pueblos y los gobiernos del mundo entero instando a los Estados a que renuncien a esas armas. Esperamos que ese llamado sea escuchado y que los Estados interesados tengan la sabiduría suficiente como para eliminar esas armas. Tenemos que recordar a los Estados que poseen armas nucleares que tienen la responsabilidad de desalentar o de no prestar ayuda a los Estados que no poseen armas nucleares en lo relativo a tratar de ponerse a la par fabricando o almacenando esas armas o creando instalaciones para su producción. También queremos señalar a su atención la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia respecto de la ilegitimidad de amenazar o de recurrir al uso de las armas nucleares para resolver conflictos.

En este sentido, quiero reiterar que mi país respalda la propuesta del Secretario General relativa a la celebración de una conferencia internacional para determinar los medios de eliminar los peligros nucleares. Esa propuesta estaba incluida en la Declaración que fue aprobada por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre del Milenio. Desde entonces ha pasado un año pero, lamentablemente, ni el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares ni el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares han logrado tener carácter universal ni han entrado en vigor. En realidad, los gastos militares en el mundo siguen aumentando, como así también el tráfico ilícito de armas, que tiene un ritmo de crecimiento comparable o superior al crecimiento económico de cualquier país. Ni siquiera nosotros, en esta Comisión, hemos podido convenir en un programa de trabajo, y seguimos paralizados en lo relativo a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Existen muchos otros problemas a los que me podría referir, pero no deseo hablar más al respecto.

Estas preocupaciones, que comparten la mayoría de los pueblos del mundo, han engendrado un sentimiento generalizado de pesimismo. El hecho es que algunos Estados se apegan a sus intereses egoístas a expensas de la paz y la seguridad internacionales. En lugar de ayudar al mundo a concentrar sus esfuerzos en la erradicación de la pobreza y en el desarrollo sostenible, algunos países del mundo han gastado en el curso del año pasado 800.000 millones de dólares en armas. ¿Qué sabiduría y que justicia hay en ello?

Kuwait concede una importancia particular a los esfuerzos desplegados para destruir las armas de destrucción en masa, en especial las armas nucleares, en nuestra parte del mundo, el Oriente Medio. Con ese fin participamos en las actividades que realiza la Liga de los Estados Árabes de conformidad con las disposiciones pertinentes que se adoptaron en la 101ª reunión del Consejo de la Liga celebrada en septiembre del año pasado, en la que se instó a que se convirtiera el Oriente Medio en una zona libre de todo tipo de armas de destrucción en masa.

Si bien todos los Estados Árabes son signatarios del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), esto no garantiza ni siquiera un mínimo de protección, debido a la amenaza que representan las armas nucleares de Israel y al hecho de que ese país desafía abiertamente las resoluciones internacionales. Se han hecho reiterados llamados a la comunidad

internacional, pero Israel sigue siendo el único Estado de nuestra región que no se ha adherido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) —a pesar de que nuestra región es una de las zonas más inestables del mundo—, creando de ese modo un desequilibrio evidente en el poder militar y una gran amenaza a la paz y a la seguridad internacionales. El Gobierno de Israel debe renunciar a su arsenal nuclear y someter sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Instamos a todos los Estados a que no proporcionen ningún tipo de asistencia científica o técnica que pueda ayudar a Israel a fortalecer sus fuerzas nucleares, que seguirán representando una fuente de preocupaciones en el Oriente Medio.

El pretexto que aduce Israel está en abierta contradicción con los deseos de paz que manifiesta. La paz debe construirse sobre la base de la confianza, no puede construirse usando armas contra civiles inocentes, algunos de ellos niños.

Quisiera referirme una vez más al Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, en el que se insta a la comunidad internacional a que adopte medidas contra la proliferación nuclear y renuncie a las armas de destrucción en masa, incluidas las que se retienen con fines disuasivos. En Kuwait conocemos perfectamente los peligros de las armas de destrucción en masa; nuestra amarga experiencia se debe a que nuestro vecino del norte, el Iraq, utilizó ese tipo de armas en contra nuestra. El espectro de esas armas sigue perturbando a toda la comunidad internacional. De hecho, en los últimos 10 años, las iniciativas de inspección han revelado que el Iraq sigue sin cumplir las resoluciones que tienen legitimidad internacional e ignora las disposiciones relativas al desarme. En realidad, ha utilizado armas de destrucción en masa en contra de su propio pueblo.

Quisiera señalar a la atención de los miembros el párrafo 31 de la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (A/56/1), en el que se señala que el Iraq no cumple las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 1284 (1999), en la que se estipula la obligación del Gobierno del Iraq de cooperar con la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección y de permitir que se realicen inspecciones de las armas de destrucción en masa. No ha habido tal

cooperación por parte del Iraq, que sigue llevando adelante sus programas de armas de destrucción en masa. Además, el Iraq no ha cooperado con el Comité Internacional de la Cruz Roja en las actividades que éste realizó en los últimos 10 años con el propósito de resolver la cuestión de los prisioneros y los detenidos de guerra.

En una carta de fecha 5 de octubre dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, que figura en el documento S/2001/945, el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica declaró que:

“Durante casi tres años, el Organismo no ha estado en situación de desempeñar su mandato en el Iraq en relación con la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad y las resoluciones conexas. En consecuencia, no está en condiciones de dar seguridad alguna de que el Iraq cumple con las obligaciones derivadas de esas resoluciones.”

No cabe ninguna duda de que los comentarios del Secretario General y del Director General del OIEA demuestran la invalidez de las afirmaciones del Iraq relativas al cumplimiento de sus compromisos respecto de la sección C de la resolución 687 (1991).

La humanidad ha conocido los horrores de dos guerras mundiales y sigue sufriendo sus consecuencias. Esperamos que no presencie una tercera guerra mundial, en particular una guerra nuclear. Debemos centrarnos en lo que nos une, en lo que tenemos en común, y no en lo que nos divide o resulta conflictivo.

En Kuwait, nuestras esperanzas, oraciones y expectativas se centran en que el nuevo siglo quede libre de las heridas y los crímenes del pasado. En el siglo XX tuvimos amargas experiencias con guerras regionales y civiles que han desestabilizado a muchos países, han cobrado las vidas de millones de inocentes y han obstaculizado el desarrollo en numerosas partes del mundo. Esperamos que las futuras generaciones no deban soportar la realidad de términos como “guerra”, “prisionero de guerra”, “genocidio”, “represión” y otros males.

**Sr. Tekle (Eritrea) (habla en inglés):** Sr. Presidente: Permítame aprovechar esta oportunidad, en nombre de la delegación de Eritrea, para felicitarlo por su elección a la Presidencia de esta Comisión. Permítame también felicitar a sus colegas de la Mesa.

Confío en que su valiosa experiencia y su capacidad diplomática lograrán llevar a nuestras deliberaciones hacia una conclusión satisfactoria. Permítame garantizarle la cooperación y el apoyo de la delegación de Eritrea en el desempeño de sus funciones.

Permítame también aprovechar esta oportunidad para transmitir mis sinceras felicitaciones al Secretario General, Sr. Kofi Annan, y al personal de las Naciones Unidas por haberseles otorgado el Premio Nobel de la Paz de 2001.

Desearía aprovechar también esta oportunidad para expresar un sincero aprecio y agradecimiento a su antecesor por la excelente forma en que se desempeñó como Presidente de la Comisión en el anterior período de sesiones.

Mi delegación desea expresar también su agradecimiento y reconocimiento al Secretario General Adjunto, Jayantha Dhanapala, por la exhaustiva presentación de las principales cuestiones que serán debatidas en esta Comisión y por su compromiso con la causa del desarme, la paz y la seguridad internacionales.

Nos reunimos para analizar las trágicas secuelas de la insensata y brutal agresión cometida por el terrorismo internacional contra el pueblo de los Estados Unidos y el asesinato a sangre fría de miles de ciudadanos de más de 60 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Expresamos nuestras más profundas condolencias y nuestra solidaridad a sus respectivos gobiernos y a sus atribuladas familias. Una vez más, el Gobierno de Eritrea condena sin reservas esta atrocidad.

Dos años después del inicio del milenio, un manto de pesimismo parece haber reemplazado la euforia y la esperanza que había impregnado el mundo tras el final de la guerra fría. Actualmente, la comunidad internacional hace frente, por una parte, a nuevos y ominosos problemas y dificultades y, por otra parte, sigue acuciada por los problemas que la han acosado durante decenios. Actualmente la agresión, la intervención, la injerencia en los asuntos internos de otros Estados, la ocupación por la fuerza de territorios de otros países, el irredentismo, el racismo y la amenaza de utilizar o la utilización de la fuerza, que se consideraban reliquias del pasado, se manifiestan junto a un feroz terrorismo y otras nuevas formas de violencia, deportaciones, depuración étnica, genocidio y violaciones en masa de los derechos humanos.

Es verdad que el año anterior, en la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), se aprobó un plan de acción en virtud del cual los Estados poseedores de armas nucleares se comprometieron con la eliminación total de sus armas nucleares. Es verdad también que en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos se produjeron algunos acontecimientos nuevos.

Por otra parte, se han producido también intentos de hacer retroceder el tiempo en ámbitos en los que la humanidad había logrado grandes victorias, incluso durante la guerra fría. El último año, en particular, ha causado preocupación y frustración en el ámbito del control de armamentos y el desarme. La amenaza de las armas nucleares se ha convertido una vez más en algo real, ya que las iniciativas encaminadas a lograr la no proliferación se han visto frustradas. La adopción de doctrinas y políticas estratégicas injustificables, el ilimitado desarrollo y almacenamiento de antiguas y nuevas armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, así como la creación de nuevas alianzas, han hecho que la amenaza a la paz se convierta en una realidad.

El problema se agrava por el hecho de que, en los últimos tres años y a consecuencia de esas nuevas actitudes, importantes negociaciones en la Conferencia de Desarme hayan quedado paralizadas. El Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes encargada del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares no ha logrado formular recomendaciones importantes sobre la base de las 13 medidas convenidas en la Conferencia de las Partes del Año 2000. Tampoco ha sido posible celebrar un protocolo para fortalecer la Convención sobre las Armas Biológicas. La constante falta de progresos no sólo ha tenido repercusiones negativas en la seguridad y la estabilidad internacionales, y en particular regionales, sino que ha debilitado también la credibilidad de los organismos de las Naciones Unidas y otros organismos multilaterales que participan activamente en esas negociaciones, y ha socavado la confianza en ellos. Por lo tanto, hay que realizar urgentemente una evaluación a fondo de la situación para centrarse adecuadamente en nuevos enfoques y establecer nuevas prioridades respecto de las cuestiones que se examinan.

Si bien la situación es sombría, sin duda no es desesperada, y debería ser posible revertir la tendencia y retomar el beneficioso camino del control de

armamentos y del desarme si, entre otras cosas, escucháramos los consejos del Secretario General y utilizáramos plenamente el mecanismo de desarme del sistema de las Naciones Unidas, si llegáramos a un acuerdo respecto de la celebración de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el desarme que nos permita establecer metas universales para el futuro cercano, y si se aceptara universalmente el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. A tal fin, instamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares, así como a los Estados capaces de poseer armas nucleares en todas las regiones, a que inicien negociaciones de buena fe con el fin de eliminar por completo las armas nucleares.

El Gobierno de Eritrea está convencido de que la cuestión de la seguridad se vuelve más pertinente e importante para muchos de nuestros países debido a los abrumadores problemas socioeconómicos y a los enormes cambios estructurales que deben enfrentar nuestros pueblos.

Para la abrumadora mayoría de la humanidad, ya no es posible abordar las cuestiones relativas al desarme y a la paz y la seguridad internacionales de manera significativa sin relacionarlas con los altos niveles de pobreza, las desestabilizadoras corrientes de migración y desplazamiento de la población, así como la escasez de alimentos, la desnutrición y el hambre, el deterioro de la salud pública y la educación, la creciente actividad del terrorismo y la violencia criminal. Estos problemas actuales no pueden resolverse adoptando anticuados enfoques centrados en el Estado sino recurriendo a enfoques que se centren y se concentren en las comunidades.

El Gobierno de Eritrea también está convencido, más que nunca, de que sería inútil definir la seguridad nacional en términos intolerantes ante la catástrofe que se produjo el 11 de septiembre. Hay que reconocer que los conceptos de indivisibilidad, interdependencia e interrelación de la humanidad han adquirido un nuevo significado en el que no sólo nuestra cooperación, sino también nuestra vulnerabilidad, han asumido dimensiones internacionales. Es cierto que ahora nos une nuestra vulnerabilidad. Es cierto también que debemos estar unidos en nuestra posición y nuestra decisión. Trabajar en estrecha colaboración se convierte en una urgencia cuando se toma conciencia de que un pequeño grupo de terroristas puede realmente poseer armas de destrucción en masa, entre otras, armas nucleares,

biológicas y químicas, y destruir amplias zonas del mundo y a millones de personas inocentes, con un deliberado desenfreno, de forma insensata e indiscriminada. A ese respecto, se hace evidente la necesidad de fortalecer la Convención sobre las armas biológicas mediante un régimen de verificación y cumplimiento.

Sobre la base de esas premisas, la delegación de Eritrea comparte las repetidas expresiones de preocupación del Secretario General, ha tomado nota de su advertencia sobre los graves peligros que plantea la proliferación de armas pequeñas y ligeras, y apoya su llamamiento contra las ventas no controladas y el tráfico ilícito de esas armas.

La facilidad con que se puede comprar y transferir esas armas constituye un grave problema en muchas regiones del mundo, entre otras, el Cuerno de África, ya que esas armas han sido las responsables de aproximadamente el 90% de las muertes en los conflictos.

Las mujeres y los niños constituyen el 8% de las bajas, y ello significa que los no combatientes han sido los blancos más vulnerables. En la actualidad, estas armas, de hecho, no solamente se han transformado en amenazas a la paz, la seguridad y la estabilidad nacionales y regionales, sino que también constituyen graves peligros para el desarrollo socioeconómico de numerosos países, particularmente para los países menos desarrollados, entre ellos los países del Cuerno de África. Ninguno de estos países puede afrontar el drenaje masivo de sus recursos provocado por la dilapidación debida a una injustificada carrera de armamentos.

El Gobierno de Eritrea reconoce la importancia de hacer frente a los problemas que plantea la proliferación y la accesibilidad de las armas pequeñas y ligeras en el ámbito regional. Con este fin, ha tratado de crear un consenso en el seno de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) que serviría de base para un programa destinado a controlar la difusión de estas armas en el Cuerno de África. Aún no se ha forjado un consenso debido a la intransigencia de uno de los Estados, cuyas políticas de desestabilización, incluido el suministro de armas a elementos disidentes, terroristas y mercenarios, así como sus intervenciones militares, siguen sin controlarse en detrimento de la paz, la seguridad y la estabilidad de otros Estados de la región, en particular Somalia.

Por ello, la delegación de Eritrea está convencida de que es necesario que se establezca con urgencia un conjunto de reglamentos, normas y directrices que se



sancione internacionalmente mediante el cual se pueda reglamentar en forma eficaz la reducción de los almacenamientos y se impida el tráfico de estas armas, especialmente en el ámbito regional. Asimismo se siente consternada por los insatisfactorios resultados de la Conferencia sobre las armas pequeñas y ligeras que se celebró en julio de 2001, y acoge con beneplácito la idea de que se convoque con urgencia otra conferencia en un futuro próximo.

La delegación de Eritrea agradece la función que hasta el momento han desempeñado los Centros Regionales de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme, incluido el Centro en África, en lo que respecta a la promoción del diálogo sobre cuestiones relacionadas con la paz, el desarme y el desarrollo en los ámbitos regional y subregional. Los Centros han contribuido en gran medida a promover el control de las armas, el fomento de la confianza y la fe entre los Estados.

La cuestión de las minas terrestres tiene connotaciones emocionales en la historia de Eritrea porque sus ciudadanos han sido víctimas de estas armas nefastas desde el comienzo de su lucha en pro de la liberación. Si bien hasta hace muy poco tiempo no nos habíamos adherido a la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal, hemos acatado plenamente los principios humanitarios consagrados en sus disposiciones porque, mucho tiempo antes de la redacción de la Convención, éstos ya constituían los valores y principios rectores fundamentales de nuestra lucha. Este es un antecedente enorgullecido del que han sido testigos terceras partes.

Uno de los primeros organismos a cuya creación se le concedió la máxima prioridad inmediatamente después de la liberación de nuestro país fue el Organismo Eritreo de Remoción de Minas. Este Organismo cumplió sus funciones admirablemente a pesar de los escasos recursos con que contaba y la mínima ayuda externa de que disponía. Las actividades de remoción de minas, así como los programas de capacitación y divulgación de información sobre minas, han permitido que miles de personas de nuestra población desplazada vuelvan a sus hogares, granjas y tierras de pastoreo.

Lamentablemente, los territorios eritreos nuevamente han sido minados completamente por un Gobierno brutal e irresponsable que es signatario de la Convención. Los campesinos que abandonaron sus hogares no pueden regresar a causa del cruel enemigo, que ha tratado de impedirles que vuelvan rápidamente a

gozar de una vida normal y se ha negado a proporcionar mapas completos de las zonas en las que ha sembrado minas.

Una vez más, es evidente que únicamente mediante la firma de convenciones y convenios no se eliminan las minas terrestres. Esto sólo es una parodia del principio de *pacta sunt servanda*. Por consiguiente, es imprescindible que, sobre la base de las experiencias adquiridas, la comunidad internacional recopile reglamentos, directrices y mecanismos a fin de refrenar y sancionar a los gobiernos irresponsables. La Convención pasará a ser letra muerta si no se establecen sanciones mediante las cuales se imponga el respeto de la misma y se castigue a los primeros que las utilicen, ya que sus víctimas no tendrán más alternativa que emplear esas armas en el momento en que, como en el caso de Eritrea, sean víctimas de gobiernos irresponsables.

Para concluir, la delegación de Eritrea desea hacer hincapié nuevamente en que el compromiso de eliminar las armas de destrucción en masa —incluidas las armas nucleares, biológicas y químicas— y las armas convencionales, así como logro de la paz y el establecimiento de relaciones de cooperación, no pueden ni deben considerarse independientemente del necesario alivio de la pobreza y las penurias y el respeto de los derechos humanos. La humanidad no debe agotarse o perder las esperanzas en su búsqueda incesante de un entorno humano libre de armas de destrucción en masa.

**Sr. Paclisanu** (Comité Internacional de la Cruz Roja) (*habla en inglés*): Es la primera vez que intervenimos en el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. No podríamos definirnos como organización humanitaria si, antes de formular nuestra declaración, no hiciéramos una pausa y nos detuviéramos a pensar en las miles de personas que perdieron la vida el 11 de septiembre en esta ciudad de Nueva York y en las otras miles que sobrevivieron y viven con dolor y pesar.

En las próximas ocho semanas se celebrarán en Ginebra dos importantes conferencias de examen sobre tratados mundiales de armas en relación con la Convención sobre ciertas armas convencionales, de 1980, y la Convención sobre las armas biológicas, de 1972. Estas conferencias son de una importancia fundamental para garantizar que las normas consuetudinarias del derecho internacional humanitario que rigen la elección de armamentos se apliquen fielmente a las armas cuyo

empleo provocaría un efecto indiscriminado y causaría un sufrimiento excesivo no justificado por necesidades militares o que simplemente son nefastas.

La segunda Conferencia encargada del examen de la Convención sobre ciertas armas convencionales se celebrará en Ginebra el 11 de diciembre. Esta Conferencia es una oportunidad singular para ampliar la protección que se brinda mediante la Convención tanto a civiles como a combatientes en conflictos armados que no son de carácter internacional y para iniciar un proceso destinado a hacer frente a los graves problemas humanitarios provocados por los artefactos explosivos remanentes de las guerras. Al ampliar el campo de aplicación de la Convención a los conflictos armados que no son de carácter internacional, los Estados partes pondrán dejar en claro que las disposiciones de la Convención serán las normas mínimas para todos los conflictos armados, incluidos, por supuesto, los de carácter interno, que son los que predominan en la actualidad.

En los últimos dos años, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) ha tratado de documentar el problema humanitario mundial causado por los artefactos explosivos remanentes de las guerras y de sensibilizar al público al respecto. En la actualidad, prácticamente todos los conflictos armados han dejado como secuela artefactos explosivos. Los artefactos sin detonar —submuniciones, granadas de artillería, bombas, minas terrestres, trampas explosivas y hasta misiles— a menudo quedan sobre el terreno hasta mucho después de la terminación de las hostilidades, y las autoridades nacionales y la población civil local tienen que encarar ese problema, casi siempre solos. En muchos casos esas municiones se mantienen en el terreno durante decenios y causan pérdidas humanas muy graves.

Los expertos militares reconocen que las municiones que no explotan en el momento del impacto no tienen ningún valor militar y, de hecho, son un obstáculo para las operaciones militares. En su opinión, es posible que aumente drásticamente en el futuro la cantidad de problemas de índole humanitaria provocados por los restos explosivos de las guerras, a medida que sea posible distribuir rápidamente grandes cantidades de artefactos a distancias mayores. En otras palabras, esto significa que aunque los conflictos duren pocos días pueden dejar enormes cantidades de municiones sin detonar. Por supuesto, los conflictos prolongados habrán de causar un daño aún más generalizado.

Por consiguiente, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) insta a los Estados partes a que, en la próxima Conferencia de Examen, se pongan de acuerdo sobre un mandato para un grupo de expertos gubernamentales al que se le encargue negociar un nuevo protocolo sobre los restos explosivos de las guerras. Esto debería concluirse en un plazo que refleje la urgencia de la situación. En ese protocolo se deberían examinar diversas cuestiones sobre la base de los principios estipulados en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados y sus protocolos. Entre esas cuestiones están la responsabilidad de extraer las municiones no detonadas o prestar asistencia para su remoción; suministrar información técnica para facilitar la remoción; difundir advertencias a la población civil y, en el caso de las submuniciones, prohibir su empleo contra cualquier objetivo militar localizado en una zona de alta densidad de población civil.

El Comité también aprovecha esta oportunidad para instar a los Estados que aún no son partes en la Convención sobre ciertas armas convencionales, de 1980, a que se adhieran a este importante instrumento en un futuro próximo y a que participen en la Conferencia de Examen. El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) también invita a las partes en la Convención sobre ciertas armas convencionales a que tomen nota del informe que ha presentado sobre la producción y la proliferación de balas multipropósito de 12,7 mm. En ese documento se pone de relieve el hecho de que a través de la proliferación de esas balas, que pueden explotar dentro del cuerpo humano, se socavará el respeto a la Declaración de San Petersburgo, de 1868. En ese instrumento del derecho internacional consuetudinario se prohíben las balas explosivas a fin de proteger a los combatientes de una muerte inevitable o de un sufrimiento extremo, que no responde a ninguna necesidad militar. Por consiguiente, se alienta a los Estados a que examinen su política de adquisición de municiones a la luz de esta información.

En la quinta Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas biológicas se debe reafirmar de manera contundente la repulsión que la opinión pública ha expresado desde hace mucho tiempo ante el empleo de cualquier tipo de arma biológica por parte de cualquier parte en un conflicto y cualquiera sea su propósito. Se debe reafirmar el rechazo total de la comunidad internacional a esta forma de librar una

guerra, como se señala tanto en el Protocolo de Ginebra de 1925 como en la propia Convención sobre las armas biológicas. Instamos a los Estados partes a que, en la próxima Conferencia de Examen, no escatimen esfuerzo alguno para fortalecer la Convención sobre las armas biológicas. Esto es especialmente urgente para garantizar que los rápidos avances en las esferas de la microbiología, la ingeniería genética y la biotecnología se usen en beneficio de la humanidad y no en su perjuicio.

La reunión de Estados Partes en la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal, que se celebró en septiembre en Managua, fue una importante oportunidad para hacer un balance del proceso de universalización y aplicación de ese tratado singular, así como para alentar los esfuerzos destinados a crear una zona libre de minas antipersonal en América Central. El CICR acoge con beneplácito el aumento que se ha producido en las adhesiones a ese instrumento, que ahora cuenta con 122 Estados Partes.

El Comité exhorta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que se adhieran a ese instrumento, que constituye la única solución eficaz a la epidemia mundial de lesiones provocadas por las minas terrestres. Se siente muy estimulado por el hecho de que, en los países donde se aplica el amplio programa de la Convención sobre actividades relativas a las minas, el número anual de nuevas víctimas se haya reducido de manera drástica. Como consecuencia en su mayor parte de los recursos que se han movilizado gracias a la Convención, el CICR, desde 1997, ha podido triplicar el número de programas de sensibilización pública sobre el problema de las minas y duplicar el número de pacientes anuales que reciben instrumentos ortopédicos a unos 28.000 el año pasado. Actualmente, el CICR presta asistencia médica o quirúrgica a heridos de guerra en unos 150 hospitales, parte de los cuales se encuentran en 20 países afectados por las minas.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas pequeñas y ligeras en Todos sus Aspectos, celebrada en julio, constituyó una medida importante para poner de relieve los enormes costos humanos de la disponibilidad no reglamentada de armas pequeñas y ligeras. Es importante que en la Conferencia se haya reconocido que este tráfico

“socava el respeto del derecho internacional humanitario, obstaculiza la prestación de asistencia humanitaria a las víctimas de los conflictos armados y fomenta la delincuencia y el terrorismo.”  
(A/CONF.192/15, parte IV, secc. I, párr. 5)

Es igualmente importante que los Estados se comprometan a establecer una amplia gama de medidas nacionales orientadas a combatir este tráfico. El CICR ahora hace un llamamiento a los Estados para que oficialicen las medidas acordadas. Asimismo, invitamos a los Estados a que examinen sus leyes y políticas que rigen la transferencia de armas y municiones con miras a impedir el acceso a las que pueden constituir una violación al derecho internacional humanitario.

Por último, deseamos reafirmar que el CICR, las 177 Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y su Federación Internacional se han comprometido a llevar a cabo una labor a largo plazo para concienciar al público sobre las implicaciones de carácter humanitario de la disponibilidad no reglamentada de armas, al mismo tiempo que prosiguen los esfuerzos encaminados a poner fin al flagelo de las minas terrestres y otros restos explosivos de las guerras.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen intervenir en ejercicio de su derecho a contestar.

**Sr. Mahmoud** (Iraq) (*habla en árabe*): La delegación de Kuwait ha formulado sus reclamaciones habituales sobre el Iraq. Eso no nos sorprende, especialmente teniendo en cuenta que proceden de un país que agrede cotidianamente al Iraq y que permite que aeronaves británicas y estadounidenses bombardeen el Iraq en las zonas de prohibición de vuelos que se extienden desde la frontera kuwaití, como se señala en el informe del Secretario General sobre la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait, contenido en el documento S/2001/913. A raíz de esa agresión han muerto civiles inocentes, en violación de lo estipulado en la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones relativas a la legitimidad internacional. Como lo señala el Secretario General, las zonas de prohibición de vuelos son ilegales.

En esta ocasión, mi delegación desea reiterar nuevamente que el Iraq no posee armas de destrucción en masa, como se indicó en algunos documentos oficiales de la Organización.

Estamos dispuestos y deseosos de debatir ese tema con cualquier delegación que quiera disponer de información y documentos que demuestren nuestra afirmación. Eso es lo que el Iraq hizo durante el diálogo con el Secretario General.

En cuanto a lo que la delegación de Kuwait denomina “prisioneros”, permítaseme hacer hincapié en que es mejor recurrir al término que usa el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR): “desaparecidos kuwaitíes”. El intercambio de prisioneros fue una de las condiciones de la cesación del fuego de 1991. El Iraq ha cumplido con su compromiso en ese sentido, como lo ha señalado el Comité Internacional de la Cruz Roja. Al respecto, instamos a Kuwait a que responda a la invitación de la Liga de los Estados Árabes y del Iraq a que se sienta a la mesa con el Iraq para resolver la cuestión de los desaparecidos iraquíes y kuwaitíes, y a que no politice esa cuestión.

Al entrar en el siglo XXI, hacemos un llamamiento a Kuwait para que reconsidera sus políticas de agresión contra el Iraq y a que desista de difundir falsas acusaciones y falsas aseveraciones.

Nos encontramos en este foro internacional para debatir sobre temas de desarme y tenemos un noble objetivo, más noble que los insultos y acusaciones: el objetivo de mantener la paz y la seguridad internacionales.

**Sr. Al-Banai** (Kuwait) (*habla en inglés*): Pido disculpas por intervenir de nuevo; no quiero hacer perder tiempo a la Comisión, pero no puedo quedarme aquí sentado, escuchando al representante del Iraq lanzar acusaciones contra mi país sin ningún motivo. Se trata de una cuestión de credibilidad. Si el Iraq hubiera cumplido todo lo que se le ha exigido en las resoluciones del Consejo de Seguridad, el Consejo no estaría entregado al debate de la cuestión del Iraq. Lo que nosotros hicimos fue declarar los hechos: lo que dijimos fue lo que el Secretario General manifestó en su Memoria anual sobre la labor de la Organización (A/56/1); lo que dijimos fue lo que el director general del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) escribió en una carta (S/2001/945, anexo) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad hace apenas dos semanas en la que reafirmaba que el Iraq no había cumplido con sus obligaciones emergentes de la resolución 687 (1991) y todas las demás resoluciones pertinentes.

En cuanto a los prisioneros de guerra, si hubiéramos tenido la intención de politizar ese tema, ya lo

hubiésemos hecho hace mucho tiempo. Sin embargo, la importancia de ese tema está en el hecho de que el Consejo de Seguridad ha emitido nueve declaraciones presidenciales en las que se exige al Iraq que comience a cooperar con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), con la Comisión tripartita y con el Excmo. Embajador Yuli Vorontsov, nombrado por el Secretario General para dar seguimiento a esa cuestión.

Quisiera reafirmar una vez más que Kuwait no tiene la intención hacer perder el tiempo a la Comisión y que sólo hemos expuesto los hechos relacionados con el desarme.

**Sr. Mahmoud** (Iraq) (*habla en inglés*): En cuanto a lo que ha dicho el representante de Kuwait, en nuestra declaración de ayer citamos los documentos en los que se afirma claramente que el Iraq ha cumplido con sus obligaciones. Lo que ha dicho la delegación de Kuwait es algo que todavía no se ha demostrado como creíble, sobre todo teniendo en cuenta la politización del tema en el Consejo de Seguridad.

Abordaré de nuevo la cuestión de los kuwaitíes desaparecidos, a la que ha hecho alusión el representante de Kuwait. Como ha dicho nuestro representante, siempre estamos dispuestos a sentarnos y debatir el tema con Kuwait y con los países que realmente tienen personas desaparecidas. Ya lo hicimos anteriormente: el año pasado nos reunimos con la Arabia Saudita y pudimos resolver con éxito la cuestión de un expediente de personas desaparecidas. Por ello, como lo hizo Liga de los Estados Árabes, instamos una vez más a Kuwait a que coopere con el Iraq en ese sentido y resuelva la cuestión de los desaparecidos iraquíes y kuwaitíes.

**Sr. Al-Banai** (Kuwait) (*habla en inglés*): De nuevo, pido disculpas por intervenir una vez más. Kuwait se ha mostrado dispuesto a abordar el tema de nuestros prisioneros de guerra desaparecidos en los foros establecidos por la legalidad internacional: la Comisión tripartita y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). No hemos sido nosotros los que hemos boicoteado durante más de tres años las reuniones del CICR sobre esa cuestión. Es el Iraq el que siempre se ha negado a asistir a esas reuniones, utilizando así esa cuestión, que es puramente humanitaria, como un asunto político. No hemos sido nosotros.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate, y hemos concluido así el debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional.

## Organización de los trabajos

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de Nepal.

**Sr. Thapa** (Nepal) (*habla en inglés*): Sabemos muy bien que hay plazos que debemos cumplir y que tenemos que ser conscientes de las limitaciones de tiempo. Ayer mismo, el Presidente nos recordó que estábamos por comenzar la segunda etapa de nuestra labor y que los proyectos de resolución tenían que presentarse a la Secretaría mañana, 18 de octubre, a más tardar a las seis de la tarde. No obstante, hasta ahora las negociaciones entre los patrocinadores de algunos proyectos de resolución indican que necesitamos un poco más de tiempo.

Por lo tanto, quisiera pedir una prórroga del plazo por un día como mínimo, hasta las seis de la tarde del viernes 19 de octubre, lo que facilitaría la aprobación de los proyectos de resolución. Sabemos que hay restricciones de tiempo, pero creo que esta es una solicitud razonable.

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Se refiere el representante de Nepal a un proyecto de resolución en particular en el que esté trabajando su delegación o se trata de una sugerencia en general?

**Sr. Thapa** (Nepal) (*habla en inglés*): Sí, tengo en mente un proyecto de resolución determinado. Se refiere al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico.

La razón por la que abordo este tema es que mi Gobierno va a firmar un acuerdo de país anfitrión con las Naciones Unidas y estamos intentando acabar de preparar el calendario para determinar cuándo podremos firmarlo. Hemos recibido el aviso del Departamento encargado de que podría firmarse mañana, pero en caso de que necesitemos unas horas más, quisiéramos solicitar que se prorrogara el plazo al menos por un día. Creo que así se resolvería el problema, porque en el proyecto de resolución que tratamos de presentar habrá una referencia a la firma del acuerdo de país anfitrión para la reubicación del centro en Katmandú.

Estamos haciendo un gran esfuerzo por cumplir con el plazo. Teniendo en cuenta nuestra situación, esperamos que la Comisión considere positivamente nuestra solicitud.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Permítaseme señalar únicamente tres de los cuatro aspectos que los

miembros de la Comisión ya conocen, pero que creo que sería importante reiterar.

Comenzaremos la segunda etapa de nuestra labor, como ya saben, el lunes 22 de octubre. Se ha distribuido el documento A/C.1/56/CRP.2 para que sirva de referencia rápida y vean fácilmente cuál será la estructura de las deliberaciones.

También quisiera instar a las delegaciones a que, de ser posible, anoten sus nombres en la lista de oradores para el tema específico que quieran abordar.

Para concluir, llego a la cuestión del plazo para la presentación de proyectos de resolución sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional. El jueves 18 de octubre de 2001, a las 18.00 horas, vence el plazo, por lo que partiré de esa fecha en vista de la solicitud que nos acaba de presentar el representante de Nepal para el proyecto de resolución en el que están trabajando. Comprendo sus razones objetivas, pero quisiera pedir a la delegación que no interprete esta concesión tan generosa de la Presidencia como un precedente para otras delegaciones. Por ello, en lo que respecta al representante de Nepal, entendemos las dificultades que pueda enfrentar. Doy por descontado que su proyecto de resolución llegará a la Presidencia el viernes, pero reitero que el plazo para la presentación de proyectos de resolución es el 18 de octubre a las 18.00 horas, y quisiera pedir la cooperación y comprensión de las delegaciones para que se atengan a ese plazo.

Si les parece bien, me refiero obviamente a la solicitud que ha hecho el colega de Nepal, entenderé que él cuenta con un día adicional para trabajar en su proyecto de resolución.

Se me ha pedido también que recuerde a las delegaciones y a otros participantes en la Primera Comisión que están todos invitados por el Departamento de Asuntos de Desarme y por el Instituto de Seguridad Mundial a celebrar un debate con el Sr. Robert S. McNamara, ex Secretario de Defensa de los Estados Unidos, sobre las lecciones que pueden extraerse para el momento actual de la crisis de los misiles en Cuba, en el Auditorio de la Biblioteca Dag Hammarskjöld a las 15.00 horas.

Además, hay un anuncio que quiere hacer el Secretario de nuestra Comisión, a quien doy la palabra.

**El Secretario de la Comisión** (*habla en inglés*): Quisiera recordar a las delegaciones interesadas que el Grupo de Expertos en cuestiones de la Primera Comisión del Grupo de Estados de África se reunirá esta mañana en esta Sala de conferencias inmediatamente después de que se levante la sesión de la Primera Comisión.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La próxima sesión de la Primera Comisión tendrá lugar el lunes 22 de octubre de 2001 a las 10.00 horas en esta Sala de conferencias. Les ruego que empleen los dos días que quedan de la semana de la manera más eficiente posible.

*Se levanta la sesión a las 12.55 horas.*